

...  
...  
...  
...  
...  
...  
...

[Blank white label]

  
DIPUTACION  
DE BADAJOZ



1912





Libro de acuerdos

de

A. 912





*Libro de acuerdos de 1912*









A.0.347.152 \*

## Acta de constitucion del nuevo Ayuntamiento

En la Ciudad de Don Benito a primer de Enero de mil novecientos doce, siendo las diez de su mañana, se constituyó en el Salon de sesiones de estas Casas Conventuales, el Sr. Alcalde Don Jose Duero Cortes y Juan Valasey con los Concejales Don Manuel Pajares de Soria, Don Emilio Juan Olisauru, Don Jose Pascual Algaba y Don Diego Sanchez Collado a quienes corresponden cesar y Don Miguel de Orzatta y Don Casimiro, Don Antonio Ruiz de Almeria, Don Juan Cibrucha y Galvan, Don Jose Salmeron de la Parca, Don Fermín Galver Martin Sanchez, Don Cipriano Santana Tomasey y Don Antonio Juan y Sanchez que continúan en el ejercicio de sus cargos durante el presente periodo, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento.

El Sr. Presidente propuso se nombrara una Comision que saliera a recibir a los nuevos Concejales, acordándose que la componieran los Sres. Ruiz de Almeria, Orzatta y Juan Sanchez, los que abandonaron el Salon con dicho objeto.

Acto seguido comparecieron y fueron contestemente recibidos los Sres. Don Juan Cibrucha Espinas, Don Joaquin Gallego Martin Perez, Don Pablo Sanchez Carr, Quintero, Don Felix Casaj y Garcia, Don Francisco Roman Tomasey, Don Manuel Sanchez y Miguel, Don Manuel Sanchez Andujar, Don Diego de la

Camara y Pralla y Don Antonio Parejo y Biduella que en union  
a Don Feliciano Alguamil Barranco que no asiste por encontrarse  
superano, son los electos y proclamados Concejales en este termino  
en cuius de Noviembre ultimo, cuyas certificaciones creenciales  
presentaron en Secretaria en tiempo oportuno, sin que contra las  
mismas se haya hecho reclamacion alguna.

El Sr. Presidente pido a dichos señores ordenando el In-  
terveniente Secretario la lectura de la Real Orden del Sr. Sr.  
Ministro de la Gobernacion de veinte y seis de Diciembre ultimo  
por la que se nombra Alcalde Presidente del Ayuntamiento  
de esta Ciudad, al Concejil Don Diego de la Camara y Pralla, a cu-  
yos autos acto seguido la Presidencia el Sr. Don Juan Cortes y ocu-  
pandola el Sr. Camara, recibiendo las insignias de su cargo y de-  
clarado en posesion de los cargos suyos a los señores Concejales.

El Sr. Presidente dirigió con cortés saludo a la Corporacion  
Municipal y después de algunas cumplidas elogios a su antecesor, pi-  
dió el concurso de todos para laborar en bien de la Poblacion, a cuyo  
requerimiento, el Sr. Dur en nombre de la minoria conserva-  
dora y el Sr. Pralla en el de la mayoria liberal, contestaron  
ofreciendo su cooperacion en pro de la buena administracion.

Seguidamente se procedió a la eleccion de miembros de Al-  
calde, por medio de papetetas que los señores Concejales llamados  
por orden legal, fueron depositando en una urna preparada al  
efecto, resultando elegidos y proclamados los señores siguientes.

Para 1.<sup>a</sup> Dignidad de Alcalde Don Luis Biduella Galvan por once  
votos y cinco papetetas en blanco.

Para 2.<sup>a</sup> Dignidad Don Joaquin Gallego Martin Perez por diez y  
siete votos y una papeteta en blanco.

Para 3.<sup>a</sup> Dignidad Don Pablo Pascual Perez y Quintan por



... sus votos y una papuleta en blanco.

Para 4.º Puntada Don Juan Gironella y Cipriano por decir y

votos y una papuleta en blanco.

Al Señor Presidente se talo en sus puertos a respecto Señores

entregandoles las insignias de sus cargos.

Acto seguido fueron designados por unanimidad para Regi-

tores Honorarios los Señores Don Miguel de Pratto y Don Gabrera

y Don Don Juan Cortes y Don Manuel Valasus.

Y debiendo determinarse el orden de sucesion de los Regi-

ros para que cada cual ocupe su respectivo puesto y púese susti-

tuir i suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldia i de

sucesion, se procedio a verificarlo en la forma siguiente.

1.º Don Francisco Romero y Fernandez.

2.º " Felix Canjo y Garcia.

3.º " Manuel Sanchez Almaguel.

4.º " Belatino Agnacion Barrero y Qui-

5.º " Manuel Sanchez Arzujas.

6.º " Antonio Canjo y Gironella.

7.º " Don Galderon de la Parra.

8.º " Don Felix Galve Alastin Saucedo.

9.º " Don de Páez y Fernandez de Corvala.

10.º " Vicente Meltran y Pórcot.

11.º " Antonio Qui de Almorina.

12.º " Cipriano Santana y Fernandez.

13.º " Gregorio Sanchez Doras.

14.º " Antonio Gomez y Sanchez.

Por último quedo designado el jueves de cada semana y hora de las diez de su mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias.

Por lo que se dio por terminado el acto

firmas de la presente por los Señores concurrentes de

que en el Secretario certifica =

Diego de la Cámara

Luis Bistonche

Joaquín Zalugo

Mathe Ganche

Juan Bidouche

Manuel Sanchez  
Indijar

Miguel de Peralta  
Cano-Labros

Espinoza Santana

José Antonio Gortázar

Manuel Sanchez

Antonio Ruiz  
de Medina

Guillermo Gómez

Antonio Parejo

Antonio Gómez

Diego Sanchez Ballado

Felix Parejo

José Lamm

Federico Galcerán

Francisco Romero

Manuel Pajares  
de Leiva

Manuel Peralta

José Calderón de la Barca

7 Callejero  
Fres



A.2.587.407 \*

## Extrordinaria del 1º de Mayo de 1912

### Stuores

- Diego de la Cámara y Porrallo
- José Bisuelha y Galvan
- Traguer Gallego y Martín Pico
- Pablo Saucedo Pico
- Juan Bisuelha Espinas
- Miguel Berallta Pico y Cabrera
- Miguel Pico
- Franco Roman y Roman
- Elis Carajo y Garcia
- Manuel Saucedo y Miguel
- Manuel Saucedo Andujar
- Antonio Carajo Bisuelha
- Miguel Gallego de la Pared
- Fernando Gallego M. Saucedo
- Antonio Muir de Ollerina
- Aspirante Saucedo y Saucedo
- Antonio Roman y Saucedo

En la Ciudad de San Miguel de Guero de su Ilustre Ayuntamiento de Guero de su Ilustre Ayuntamiento en el Salvo de sesiones de estas Casas Consistoriales por los Señores ayotados almaguerrones Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Cámara y Porrallo; y siendo las doce de su mañana hora señalada, se abrió la sesión.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la misma era, según se expresaba en la convocatoria, cumplir lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de 2 de Febrero de su Ilustre Ayuntamiento de treinta y siete.

En su vista el Ayuntamiento procedió a la formación de las listas de electores que tienen derecho a votar como compromisarios para su cargo, al ser dado su inmediata exposición al público por término de veinte días y remisión al Señor Gobernador Civil de la provincia de las mismas para su inspección en el Protocolo Oficial.

Con lo que se dio por terminado el acto, firmando la pre-



entre todos los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico =

Diego de la Cámara      Luis Ceballos      Pablo Ganche

Joaquín Gallego

Mariano Paredes  
Rodríguez

Miguel de Peralta  
Carras - Cabrer

Juan Ceballos

Isidoro Santana

José Joaquín Cortés

Antonio Parejo

Francisco Romero

Antonio Muñi  
de Medina

Federico Galvez

Mmanuel Sanchez

Antonio Jimeno

Felix Parejo  
José Galdames de la Torre

Merron Peralta  
Gulleredo  
Pino

### 3. Ordinaria del 11 de Enero de 1912.

Señores.

- D. Diego de la Cámara y Peralta
- " Luis Ceballos y Galvan
- " Joaquín Gallego. Martín Pérez
- " Pablo Paredes Perro
- " Juan Ceballos Espinosa
- " Miguel de Peralta Perro - Cabrer

En la Ciudad de San Pedro a cuatro  
de Enero de mil novecientos doce. Reu-  
nidos en el Salón de sesiones de estas Ca-  
sas Comunitarias los señores anotados  
al margen. Concejales de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Señor  
Alcalde Don Diego de la Cámara y



- " Aguirre - Cortes
- " Aguirre - Ferraz
- " Alcazar y Garcia
- " Alcazar Sanchez y Elizaga
- " Alcazar Sanchez Ansuajar
- " Antonio Barrio y Piñuel
- " Jose Salazar de la Parra
- " Cipriano Santana Ferraz
- " Antonio Gouvea y Sanchez

Ortrallo; y siendo las diez del día se levantó la sesión y abrió la sesión.

Leído el acta de las tres anteriores fue aprobada la primera y ratificados los acuerdos de las dos siguientes.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Provincia y del supleno ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una instancia del Perente de la Sociedad Central Eléctrica de San Vicente Villanueva de la Torre

manifestando que abarcando la Corporación la cantidad de treinta mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas y treinta y cuatro céntimos por el suministro de fluido, la Empresa no puede seguir por más tiempo en esta situación, y que si para el día primero del próximo febrero no se hace el pago de las dos terceras partes del débito, se verá en la necesidad de aplicar la cláusula veinte y cuatro del contrato, suspendiendo temporalmente el servicio de alumbrado público hasta que se verifique el pago.

La Corporación quedó enterada de la misma y acordó pagar al Sr. Alcalde como Ordenador de Pagos, que dentro de los medios de que disponga procure abastecer el pago que se reclama como atención preferente, y en su consecuencia que dentro de aquellos medios abone a la Empresa peticionaria, sin el tope de lo que reclama la mayor parte posible.

Para cuenta del informe emitido por la Comisión de Policía Urbana en la instancia de Sr. Esteban Villarillo, el Ayuntamiento acordó dar por presentada la solicitud, y que hasta tanto no estén completamente desahucados los parcelos, no puede determinarse las nuevas líneas.

Para cuenta de una instancia de Doña Francisca Calderon de la Parra solicitando licencia para publicar una feria vintea con pie de sala a la salida del Camino del Hava, contigua a la Calle de Alvar, el Ayuntamiento acordó acceder a ello y que por la



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que deben guiar las nuevas construcciones. Para cumplimiento del contrato celebrado por el Sr. Alcaide don J. Fr. Caballero de suministro de combustible y escuela para el Alcaide don J. Villanueva, se acuerda aprobarse. Se acuerda conceder un sueldo de veinte y cinco pesetas a Santiago Gallego para ayudarlo a comprar un aparato para su hijo Práxedes que se encuentra gravemente enfermo y es pobre.

También se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a María Pito para la lactancia de su niño al que no puede criar por encontrarse enferma, según certificación que presenta, el que disfrutará hasta que el niño tenga tres meses.

Cumpliendo lo prevenido en el artículo sesenta de la Vigente Ley Municipal, se acuerda que el Ayuntamiento se divida en cuatro comisiones permanentes para las ramos de Hacienda, Policía Urbana, Policía Rural y Beneficencia y Sanidad.

Inmediatamente se procedió a la elección de personas que han de formar parte de cada una, conforme a lo prescrito en mencionado artículo resultando elegidos: Para la de Hacienda don Luis Pipuelin Galvan, don Fr. Jován Cortés, don Cipriano Santana Amador, don Antonio Muñi de Medina y don Celestino Alguacil Carrasco; Para la de Policía Urbana don Sagumi Gallego, Martín Pérez, don Manuel Paulino Utriquel, don Vicente Beltrán Morat, don Francisco Cocen Torrales y don Antonio Juan Sanchez; Para la de Policía Rural, don Pablo Sanchez Perra, don Utriquel de Oralla Perra Cabrera, don Antonio Parajo y Pipuelin, don Ferrn Galcer y Martín Sanchez y don Félix Parajo y Garcia; y para la de Beneficencia y Sanidad don Juan de Sanchez y Espinas, don Fr. de Sacros y Torrales de Arceval, don Gregorio Sanchez Casas, don Manuel Sanchez Andujar y don Fr. Valeriano de la Parca.

Se acuerda nombrar a don J. de la Junta de Instrucción pública a los señores don Vicente Beltrán y don Antonio Muñi, y vice-primos a don Fr. de la Junta Oficial a don Fr. Jován Cortés.

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a don Antonio





A.2.587.408 \*

Sanchez Pajares, para aprobarle a' creas a' dos años quinceos que ha  
sido a' ser su esposa-

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las  
obligaciones del presente mes, importantes veinte y nueve mil ciento  
siete puestas y veinte y cinco centimos-

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
cuya acta forman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico =

Diego de la Cámara

Luis C. Stouche

Joaquín Zaluzo

José Santos Fortes

José Sánchez

Juan Cabaña

Manuel Sánchez

Manuel Sánchez  
Fructos

Cipriano Santana

Antonio Parjo

Francisco Peltraus

Miguel de Peralta

José - Cabrera

José Salcedon de la N. Dorca

Antonio Gouvea

Francisco Romero

Julio Parejo

Manuel Peralta

Gallardo

Trío

4 Ordinaria del 11 de Enero de 1912.

Stuores-

- D. Diego de la Cámara y Borralló
- " Juan Brouche y Galvan
- " Fraquin Gallego, Martín Carr-
- " Pablo Sanchez Orro
- " Juan Brouche y Aguiar
- " Miguel Orallo Ferru-Cabrera
- " Sr. Donoso Cortes
- " Manuel Sanchez y Miguel
- " Manuel Sanchez y Andujar
- " Antonio Parejo y Brouche
- " Vicente Peltrau y Micoat
- " Cipriano Sactana Truante

En la Ciudad de San Puerto a once de Enero de mil novecientos doce Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cajas Concejales los Stuores autorizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cámara y Borralló; y siendo las diez y seis hora señaladas se abrió la sesión. Leida el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Música y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada

y tomó los siguientes acuerdos-

El Sr. Presidente manifestó: que habiendo fallecido el día tres del corriente el Auxiliar Recaudador de la Administración de Ingresos Don Manuel Gualder y Gualder, propugna se nombra para dicho cargo a Don José Gomez Valas y Gallego, acordándose así por unanimidad, con lo también que constara en acta el sustitución de la Corporacion por la muerte de aquel funcionario-

Seguiramente se dio cuenta de la dimision que presenta Don Fraquin Martín Carballo, de su cargo de Auxiliar de la Contaduria de este Ayuntamiento, acordándose por unanimidad admitirla y nombra para sustituirle, a propuesta del Sr. Presidente, a Don Placido Gomez y Rob de Labrador-

Para actura por el infrascripto Secretario de una proposicion suscrita por Don Juan Brouche y otros Stuores Concejales, en la que solicitan la Corporacion, que en uso de las facultades que a la misma concede el Ayuntamiento se sirva acordar la sustitucion de Don Aure-



6  
Don Gallego y Ontín, Don Aureli Carera y Sora y Don Francisco Pajares y Caberas, al primer de Oficial N.º de la Secretaría y a los dos restantes del de Alguaciles, proponiendo en la misma para sustituir al primero a Don Saturnio Germano Alvarez, y a Don Rubio Olaverri Sanchez y Don Traguin Bravo y Gallego para sustituir al segundo y tercer -

El Ayuntamiento por unanimidad acordó de conformidad con la anterior proposición, destituyendo a Don Aurelio Gallego Ontín, Don Aureli Carera y Sora y Don Francisco Pajares Caberas de sus cargos de Oficial N.º al primer y de Alguaciles a los dos restantes, nombrando también por unanimidad a Don Saturnio Germano Alvarez para el primer de dichos cargos, y a Don Rubio Olaverri Sanchez y Don Traguin Bravo Gallego para los de Alguaciles -

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó: Que por consecuencia del nombramiento de Don Traguin Bravo Gallego para el cargo de Alguacil, quedaba vacante el de Conserje del Ayuntamiento Municipal que venia desempeñando y para el que proponia a Don Francisco Pajares y Caberas, al que para su profesión de abtañil entenderia debia someterse con la obligacion de atender a la construccion, reparacion y cerramiento de Nichos y demas obras de conservacion que hubiere que hacer en el mismo a la vez que el año, con lo cual se conseguirian algunas economias para el Municipio, acordandose asi por unanimidad -

Se acuerda ratificar el acuerdo tomado por la Corporacion en la sesion celebrada el dia veinte y seis de Julio último en la que se creó un fondo de diez puestas mensuales al vecino de esta Pueblo Copalder Topu para que le sirva de ayuda a criar dos vacas que los que tubo en el pose -

Se acuerda aprobar en todas sus partes la liquidacion del primer Ayuntamiento de este Municipio que -

Iguualmente se acuerda aprobar la ratificación del Carro de ve-  
cinos, y que se exponga al publico por termino de ocho dias.

Quo habiendo suar asuntos de que tratar se levantó la  
sesion cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que go el  
Secretario certifica =

Diego delabamara

Luis Cidoncha

Joaquin Ravejo

José Llanos Portu

Pablo Yanez

Juan Cidoncha

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez

Antonio Parajo

Expusiano Santana

Vicente Beltrame

Miguel de Peralta

Yuan - Cabrera

Remon Peralta

Guillermo  
Arco

Dirigido al acuerdo por la presente: Que en el dia de la fecha en la fo-  
rma celebrase sesion por falta de numero suficiente de Señores Conce-  
jales; y que en el primer dia fueran citados para el siguiente el actual  
a los seis del mes.

En Oviedo 18 de Enero de 1849

Peralta

Peralta



A.2.587.409 \*

5 Supletoria a la Ordinaria de 18 de Enero de 1912

Turnos

- 1. D. Diego de la Rana y Ornela
- 2. D. Luis Piñuela y Salván
- 3. D. Juan Piñuela Espinosa
- 4. D. Miguel Peratta Ormaiztegui
- 5. D. Manuel Sanchez Miguel
- 6. D. Manuel Sanchez Casado
- 7. D. Vicente Prithan Mico
- 8. D. Cipriano Santana Tomancos

En la Ciudad de San Juan a veinte de Enero de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas, Constitucionales los Turnos anteriores, al margen de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Rana y Ornela; y leído las diez del día suscritas se abrió la sesión.

Toda el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Prestes Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Presentados por el Agente Ejecutivo de esta Casa Don Francisco Corri que los experimentos de pasturas fallidas de la Contribución Territorial de los años de mil novecientos siete y mil novecientos diez, importante el primero cincuenta y cuatro puetas y treinta y siete centimos, y el segundo setecientos treinta y seis puetas y treinta y dos centimos se acuerda presentarle su aprobación.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para hacer los contratos de las casas señaladas con el número cuatro de las Pallas de San Juan y Ornela, que han de servir para escuela y casa habitada con a las Maestras de Escuela Doña Angela Martín y Doña Mercedes Pano.

Mercedes Pano.

Se acuerda devolver a Don Luis Rabanal la fianza que tenía

pretara para responder del contrato de arrendamiento de la Plaza de  
Abastos durante el proximo periodo anual, en virtud de haber cumplido to-  
das las condiciones del pliego que sirvió de base para la subasta del mismo.

Que habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la  
sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

Diego de la Cámara

Luci Cristóbal

Joaquín Lucejo

José Gándara

Manuel Sánchez

Juan Cidancha

Manuel Sánchez - Antonio Parejo  
Fruhling

Cipriano Santana

Francisco Beltrán

Antonio Mira  
de Alcañices

Miguel de Perilla  
López-Labros

Felipe Parejo

Benigno Perilla  
Gallardo  
toro

Ordinaria del 25 de Enero de 1912

Señores-

- 1.º Diego de la Cámara y Borralló
- 2.º Luci Cristóbal Galvan
- 3.º Joaquín Gallego Martín Pérez
- 4.º Manuel Borralló y Céspedes

En la Ciudad de San Juan a veinte y  
cinco de Enero de mil novecientos doce  
Reunidos en el Salón de sesiones de estas  
Cajas Consistoriales los señores anotados  
al margen convocados de este Ayunta-  
miento bajo la Presidencia del Sr. Al-

- D. Manuel Pratta Domínguez
- " Manuel Sanchez Alguacil
- " Manuel Sanchez y Arce
- " Félix Parajo y Garcia
- " Antonio Parajo Rodriguez
- " Antonio Ruiz y Medina
- " Cipriano Santana Fernandez

calles Don Diego de la Caceria y Corral  
y siendo las diez del día hora señalada se  
abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Políticos Oficiales  
de la semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó los

siguientes acuerdos -  
Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una comunicación del Ingeniero Director de la  
Granja Escuela de Agricultura, solicitando de la Corporación que coas-  
tude a la obra de instalación y funcionamiento del campo de experien-  
tación, y con el fin de poner por cuenta a la superioridad suplica se le  
participe el acuerdo que recaiga

El Ayuntamiento en su última acuerdo se participó a S. Ex. Sr. D. Juan Pu-  
guez, que habiendo sido concedido dicho campo de experimentación por el  
Estado, sin petición por parte de este Ayuntamiento para ello, entendiéndose  
debe correr a cuenta del mismo los gastos de instalación, citando la Cor-  
poración dispuesta a coordinar en su día y en la medida que lo permita  
la Hacienda Municipal, a los gastos de funcionamiento de dicho  
Centro Experimental

Para cuenta de una instancia suscrita por los vecinos de la Calle  
de la Unión solicitando de la Corporación que raso el Estado en que se  
encuentra dicha Calle de estar inhabilitada, se comprometan a poner  
cabe uno la piedra que necesita. El Ayuntamiento acuerda tener en  
cuenta esta petición para cuando empiece a emprenderse

Se acuerda llevar a diputación las listas compromisorias de los  
vecinos que en el corriente año tienen derecho a votar compromisorias  
para suavores, toda vez que contra ellas no se ha formulado



25-1-1912

reclamacion alguna durante su exposicion al publico; y que se remitan copias de las mismas al Sr. Gobernador Civil para su publicacion en el Boletín Oficial.

Para cumplir con lo preceptuado en el artículo treinta y seis y siguientes de la Ley Municipal y no pudiendo hacerse distincion de clases por ser uniforme el concepto contributivo, se acordó que fueran sobre el numero de secciones y que se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente - 117

### 1.<sup>a</sup> Seccion

Comprende las Calles de Plas, Albuera, San Juan, Arroyo, S. Pedro Alfonso, Pajaros, Aguarras, Alcazar, Matadero, Alcazar, Alcazar, Arroyo, Alcazar y S. Juan.

### 2.<sup>a</sup> Seccion.

Las Calles de Placer, Cortes, Puente, Parilla, Casas, San Lorenzo, Cristina, Placer, Corte, Aguero, Oro, Mericaviera, Santiago, Union y Esterilla.

### 3.<sup>a</sup> Seccion.

Las Calles de Gorrion, Duero Cortes, Alcazar, Villanueva, Estrella, Cruz, Tercera, Cruz, Cruz, 1.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Parilla, Duero, Velasco, Barchinilla y Duero.

### 4.<sup>a</sup> Seccion.

Las Calles de Pajaritos, Santa Elena, Nabor, Alcazar, Polvillo, Elencatorio, Ayala, Agrueros, San Francisco, San Marcos, Alcazar, San Antonio, San Gregorio, Arca, Cruz y Barchinilla.

### 5.<sup>a</sup> Seccion.

Las Calles de Virgen, Peregus, Carr Cortes, 2.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Santa, 1.<sup>o</sup> Cruz, Cruz, 2.<sup>o</sup> Cruz, Nativia, S. Miguel Arca, Alcazar, Alcazar, Santa Maria, 1.<sup>o</sup> Palomas, Palomas y Peregus.

### 6.<sup>a</sup> Seccion

Las Calles de Nativia, 2.<sup>o</sup> Palomas, Nativia, Peregus, Nativia, Nativia.





A.2.587.410 \*

ma, Baylón, Bravina, San Roque, Grauro, Alvercos, Siepe, Cantar-  
raas, Michlan, 1.<sup>a</sup> Cruzada, Romo y Luna -

7.<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Olmos, Carrera, Placilla, Oluco, Gargantilla, Plumbon,  
Hocivilla, Berrilla, Anabal, Luna, San José y Piramo.

8.<sup>a</sup> Sección.

Las Calles de Pinar, Sol, San Pedro, Amargosa, Sanon, Vista Persevera, Olasiver,  
S. Sebastian, Caberas de Persevera, Nueva Vista, 1.<sup>a</sup> Cruzada, Olcos y Sección Rural.

Se acuerda tambien proceder a la designacion del numero de  
Vocales asociados para cada Sección correspondiendo: a la 1.<sup>a</sup> tres, a la  
2.<sup>a</sup> tres; a la 3.<sup>a</sup> tres; a la 4.<sup>a</sup> tres; a la 5.<sup>a</sup> dos; a la 6.<sup>a</sup> tres; a la 7.<sup>a</sup> dos  
y a la 8.<sup>a</sup> tres; y ultimamente que se publique el resultado de la  
formacion de secciones a los efectos del art.<sup>o</sup> 67 de la Ley Municipal.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Ma-  
nana del transporte de Calderilla y arriendos a la Estacion del Ferro-  
carril, importante cuarenta y seis pesetas.

Igualmente se acuerda conceder un solorro de diez pesetas  
a Fulgencio Vidoncha y Parjola que se encuentra enfermo y es po-  
dre segun certificacion del Medico Titular Don Jose Gallego; y a  
Agustina Guisado diez pesetas mensuales para ayudar a criar a una  
niña por estar enferma -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesion cuya acta firmamos

los señores concurrentes de que certifico =



Miguel de la Cámara

Luis Victorino



- D. Carlos Sanchez Porro -
- " Juan de Pineda y Espinas -
- D. Juan Lopez y Armasen -
- D. Felix Parejo y Garcia -
- " Manuel Sanchez Olguin -
- " Manuel Sanchez Arce -
- " Antonio Parajo y Pedraza -
- D. Ferrn Galvan Alt. Sanchez -
- " Jose Garcia y Juan Arvalo -
- " Vicente Peltrau y Alent -
- D. Antonio Oliva y Medina -
- " Cipriano Sanchez Fernandez -
- " Gregorio Sanchez Porras -

marquen Concejal de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Diego de la Pinares y Corral; y siendo las diez del dia hora señalada, se abrio la sesion -

Leida el acta del anterior fue aprobada -  
 Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia suelta por D. Francisco Arce de la Pinares y Ortiz en nombre y representacion de la Empresa de aguas potables en la que solicita autorizacion para el estudio de tuberias por varias calles

para la instalacion de sus fuentes, una en la Calle Ancha y otra en la Plaza del Cuervo y cesion del terreno necesario en la via publica para las fuentes protectoras de dichos fuentes, se acuerda que pase a la Comision de Policia Urbana para su informe -

Para cuenta de una instancia de D. Julian Arce y Sanchez en solicitud de que se le acuerde la sucesion que en la sucesion presenta de su cargo de Medico Titular, el Ayuntamiento por unanimidad accedió favorablemente, y que se le notifique asi al interesado -

Seguidamente por el infrascripto Secretario, se dio lectura de la siguiente proposicion - "Los Concejales que suscriben, tienen el honor de proponer al Ayuntamiento lo siguiente: Que habiendo celebrado esta Municipalidad su contrato con los cuatro Medicos titulares D. Jose Gallego y Ortiz, D. Ferrn Morote Mastrano y Parajo, D. Julian Arce y Sanchez y D. Juan Arce, Nicolas y Solo de Salinas, su limitacion de tiempo, es decir, por tiempo indefinido, que aparece de la escritura publica que al efecto se otorgo con fecha de veinte de Agosto de mil novecientos siete, en esta Ciudad ante



El Notario de la misma Don Agustín Rodríguez Mellado, no pue-  
siera suponerse en caso alguno, salvo los términos literales del con-  
trato y su recta interpretación, que las partes hayan querido perpe-  
tuarlo, es indudable que cualquiera de los contratantes, por sí solo  
y por tanto sin necesidad de recabar para ello el consentimiento del  
otro, tiene perfecto derecho a poner término al contrato cuando lo tenga  
por conveniente; que esta Municipalidad usando de su derecho en la  
misma forma, en los mismos términos, y con la misma libertad de acuer-  
do con que, con arreglo a lo convenido, lo pudiesen hacer los mismos Titula-  
res mencionados o cualquiera de ellos, debe poner término al contrato  
y proceder enseguida en la misma forma que, si existiendo un plazo  
fijo, este hubiese naturalmente expirado; y que por lo mismo deben  
cesar desde luego en sus cargos de Alcaldes Titulares los que en la actua-  
lidad en propiedad lo desempeñan Don José Gallego Ortiz, Don Fer-  
nando Morato Maurano y Parajo y Don Julián Rodríguez Sánchez. Ca-  
rteras Auxiliares de la Ciudad de Don Antonio a tres de febrero de mil  
noventa y cinco = José Pedrucha = Pablo Sánchez Pozo = Joaquín Ga-  
llego = Juan Pedrucha = José de Gacera = Gregorio Sánchez = Antonio  
Parajo = Manuel Sánchez Cudujar = Cipriano Santana Monte Al-  
tra = Manuel Sánchez =

Abierta discusión sobre la anterior proposición por el Sr. Alcalde,  
usaron de la palabra en contra los Concejales Don Félix Parajo y Don  
Antonio Ruiz, y en favor el Concejales Don José Pedrucha y el Sr. Pre-  
sidente. Terminada la discusión se procedió a la votación, de lo cual  
se conforma en un todo con indicada proposición y con el voto en contra  
de Don Félix Parajo, Don Antonio Ruiz, Don Fernando Galera y Don  
Francisco Osuna poner término a dicho contrato; que se proceda en  
esta en la propia forma que, si existiendo un plazo fijo, este hubiese  
naturalmente expirado; y que por lo mismo cesen desde luego Don José



A.2.587.411 \*

Gallego y Oter y Don Federico Modesto Maucrau y Parajo, que son los únicos Titulares propietarios que existen, a cuyo efecto se les lea el saber el presente acuerdo -

La mayoría fundamente su voto en contra de la proposición en la condición sujeción del contrato celebrado con los Titulares Mexicanos Titulares y por creer también que el Ayuntamiento no tiene facultad para dar por terminado dicho contrato -

Por el Concejal Don Luis Ciruela se manifiesta: Que vacantes tres plazas de Mexicanos Titulares, de los cuatro que existen, por virtud de lo acordado anteriormente, procese que, mientras se provean dichas plazas en propiedad, juntamente con la que interinamente desempeña Don Pedro Garcia Carrasco, el Ayuntamiento nombre con el carácter de interinidad, facultación Municipales que desempeñen el servicio sujeción sanitaria correspondiente a proveer tres plazas vacantes, y al efecto proponia para los mismos, a los facultados Don Diego Garcia Bayon Campomanes, Don José Gallego y Oter y Don Julián Rodríguez Sanchez -

El Ayuntamiento por mayoría acuerda nombrar Mexicanos Titulares interinos a los Titulares expresados a los que se les partici para dichos nombramientos, votando en contra los Concejales Don Félix Parajo, Don Antonio Ruiz, Don Federico Galera y Don Francisco Romero, por creer que mientras no se resuelva el recurso establecido, no proceden estos nombramientos -

Por el Concejal Don Joaquín Gallego se propone al Ayunta-



cuanto acuerde la supresion del cargo de Director del Laboratorio Municipal de higiene, sin perjuicio de este servicio del que pudiese encargarse los Farmaceuticos Titulares, con lo cual se conseguiria una economia para el Municipio de mil doscientas cincuenta pesetas.

El Ayuntamiento acuerda suprimir dicho cargo de Director del Laboratorio, creando por tanto en su desempeño Don Bruno Michelan y Solo de Huelva y que de este servicio se encarguen solo sucesivos los Farmaceuticos Titulares, turnando por meses y sin retribucion alguna, vitalando los utiles que le constituyen, en una rependencia de estas Casas Comunitarias, con el voto en contra de los Concejales Don Felix Parejo, Don Antonio Olivi y Don Ferrico Galvan.

Se acuerda el pago de la lista de los jornales invertidos en la reparacion de varias calles durante el mes anterior, importante ochocientas sesenta y nueve pesetas y noventa centimos.

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centimos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo Secretario certifico =

Diego de la Cámara

Luis Cisternas

Joaquín Zayas

Isabel Gando

Manuel Sanchez

Juan Cisternas

Manuel Ferrero

Antonio Parejo

Isidoro Sarrasa

Francisco Beltrán

José de Cáceres

Excmo. Sr. Diputado



Antonio Ruiz  
de Medina

Antonio Jover

Francisco Romero

Felipe Parejo

Federico Galvez

Merron Peralta  
y  
Juliano  
Pera

Delig. i Decretto por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse la sesion por falta de numero suficiente de señores Juecesales, y que en el mismo dia fueran citados para el dia del actual a las diez del dia.  
Que Decreto 8 de Febrero de 1912

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 8 de Febrero de 1912

Señores

- D. Diego de la Cámara y Borralló
- " Luis Viduecha y Galvan
- " Pablo Sanchez Com-
- " Juan Viduecha Espinas
- " Manuel Sanchez y Miguel
- " Manuel Sanchez Casapier
- " Antonio Parejo Viduecha
- " Vicente Beltrán y Mero
- " Cipriano Santana Truand
- " Antonio Guera y Sanchez

En la Ciudad de San Juan a diez  
de Febrero de mil novecientos doce  
Reunidos en el Salon de señores de estas  
Cortes Constitucionales los señores aus-  
tantes al margen Juecesales de este Ayun-  
tamiento bajo la Presidencia del señor  
Alcalde Don Diego de la Cámara y  
Borralló, y siendo las diez del dia hora  
previada, se abrió la sesion.  
Leida el acta de la anterior fue aprobada  
Para cuenta de los Particulares Of-

ciales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó interesada y tomó los siguientes acuerdos:-

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Manuel Parejo, de los cabos que a punto a las arcas y pios propiedad del Municipio, importante doce pesetas.-

También se acuerda que pase a la Comisión de Hacienda la cuenta presentada por Manuel Parejo, de las tabillas para el Cementerio Municipal y seguraduras de pios y mastellos.-

El Consejo Señor Conde Saucedo propone que quede sin efecto el acuerdo tomado en la sesión anterior de suprimir por razón de economía el Director del Laboratorio Municipal que venia desempeñando el Merico Don Ernesto Nicolson y solo de laborar y que hoy lo desempeñan los Farmacéuticos Titulares alternando por turnos su retribución de clase alguna; que al conocer el que habla este acuerdo y el suprimido Director, manifiesta que Don Ernesto Nicolson está dispuesto a seguir desempeñando el cargo de Director del Laboratorio Municipal sin retribución de clase alguna, dar habitación gratis, reponer por su cuenta los instrumentos que se rompan y cortar por su cuenta los reactivos que fueren necesarios para los análisis.-

Obierta discusión sobre la anterior proposición bouse tomaron parte varios Señores Concejales, se acordó nombrar una Comisión compuesta de los Señores Concejales Don Luis Carrucha y Galosa, Don Antonio Conde Saucedo y Don Manuel Saucedo y Durujas para que la estudiasen y presentasen el dictamen a la Corporación a fin de que ésta pueda resolver con mayor acierto.-

Se acuerda dar un premio de diez pesetas a Antonio Otter y Rodriguez y de cinco pesetas a Antonio Montero, que están enfermos según consta de certificación facultativa expedida por el Merico D. Guillermo Panagua

Por el Consejo Señor Saucedo Durujas se manifiesta que al llevar un





A.2.587.412 \*

Don José Sangarro, se le había exigido por este Señor la retribución de una pinta cincuenta cuartos numerales por cada uno, a pesar de haber sido clasificados dichos vinos en la quinta categoría, según aparece de las papeletas de admisión expedidas por la Junta local, agregando que por conducto particular también habían llegado a sus noticias ciertos extremos relativos a dicha Bodega, tales como el acudir a la misma por los vinos para recibir clase de segunda uva.

El Ayuntamiento en vista de la anterior manifestación acordó que una Comisión compuesta de los Principales Don Vicente Beltrán y Don Antonio Ruiz, los que ostentan también el cargo de Vocales de la Junta local de 1.ª uva, en unión del Señor Manuel Carrero, que en una visita a la Bodega de Don José Sangarro en averiguación de los hechos relatados, informando a la Corporación.

Por haberse pues asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Diego de la Cámara

Joaquín Escarp

Juan Bidouche

Manuel Carrero

Vicente Beltrán

Juan Bidouche

Manuel Carrero

Manuel Carrero

Antonio Parejo

Antonio Ruiz



Antonio Jones

Francisco Romero

Ruerron Perulte

y Gallardo

100

Acta extraordinaria del 11 de Febrero de 1912

Actores.

- J. Diego de la Cámara y Morral.
- " Luis Bidouela y Galvan.
- " Pablo Saucedo Corro.
- " Juan Bidouela y Espinosa.
- " Miguel Oratta Pina Cabren.
- " Juan Oruena y Romanos.
- " Félix Carvajal y Garcia.
- " Manuel Saucedo y Miguel.
- " Manuel Saucedo y Carrizosa.
- " Antonio Carvajal y Bidouela.
- " Vicente Pellicer y Mesas.
- " José Galvan de la Parca.
- " Cipriano Saucedo Romanos.

En la Ciudad de San Juan a once de Febrero de mil novecientos doce. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Actores acudidos al margen que Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Cámara y Morral; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesion.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la sesion era seguir se acumulaba en la convocatoria, proceder al sorteo de los Vocales asociados que con el Ayuntamiento han de componer la

Junta Municipal.

Seguidamente se procedio al sorteo por Acciones, dando el resultado siguiente.

- |     |                         |         |
|-----|-------------------------|---------|
| 1.º | Don Pedro Juan Meranda  | Quelba  |
| "   | " Andres Quiri y Martin | J. Juan |
| "   | " Juan Diaz y Juan      | Quelba  |



- 2.ª Sección Don Angel Calvo Valcuna — Poro.
- " Francisco Morcillo Jari — Pucarrui.
- " Don Gerardo Mesa — Jaru.
- 3.ª Sección Don José María y García — Pestrigo.
- " Antonio Guzmán Alguacil Carrasco — Villanueva.
- 4.ª Sección Don Benigno Gomez y Garcia — Agriencos.
- " Pedro Buitrago Mateo — San Antonio.
- " Mariano Guezo Martín — Buitrago.
- 5.ª Sección Don Maximiano Sanchez Ancoy — 1.ª Cruz.
- " Francisco José Olisara — Abate.
- 6.ª Sección Don Francisco Gomez y Guzmán Salas — Repolon.
- " Juan Sanchez Martín — Tioja.
- " Maximino Blanco y Garcia — Guza.
- 7.ª Sección Don Pedro Aparicio y Paula — Guza.
- " Agustin Guezo y Arce — Orabel.
- 8.ª Sección Don Juan José Guzmán y Jari — 1.ª Cruz.
- " Francisco Martín Vera — Pucarrui.
- " Antonio Gallego y Sanchez — Abate.

Grupo total de veinte y un asociados es el correspondiente al número de veinte y un concejales de que consta este Ayuntamiento con arreglo a la Ley de Ayuntamientos.

No habiéndose formulado protestas ni reclamaciones de clase alguna, se acordó por la Corporación que se publique inmediatamente el anterior resultado en la forma ordinaria participándose a la vez a los asociados.

Con lo que se dio por terminado el acto firmándose la presente con los señores concurrentes de que goza el otro certificado =

Diego de la Cámara *[Signature]* Luis Cidoncha *[Signature]*  
 Juan Cidoncha *[Signature]*



Manuel Sanchez

Manuel Sanchez

Antonio Parejo

Espusiano Santana

Vicente Belmar

Miguel de Arriba  
Juan Labrador

José Palacios de la Barca

Francisco Roxas

Felipe Parejo

Manuel Perulle  
y Gallardo  
Pro

Alig.º y Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse  
por falta de número suficiente de señores concejales, y que en el término de tres meses  
citados para el día y suete del actual a las seis del día -

En Puerto 15 de Febrero de 1912

Perulle

Supletoria a la Convocatoria de 15 de Febrero de 1912

Señores

- 1.º D. Diego de la Cámara y Porrallo
- 2.º D. Joaquín Gallego Martín Cerezo
- 3.º D. Pablo Sánchez Corro
- 4.º D. Juan Perullea Espinosa
- 5.º D. Juan Romero Truana
- 6.º D. Manuel Sánchez Alguacil
- 7.º D. Manuel Sánchez Cordero
- 8.º D. Antonio Parejo y Perullea
- 9.º D. Vicente Beltrán Alcantara
- 10.º D. Antonio Ruiz Alcantara
- 11.º D. Antonio Sauer y Sánchez

En la Ciudad de Puerto a diez y siete de Febrero de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales los señores concejales al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Cámara y Porrallo, y siendo las seis del día como señalada se abrió la sesión. Leída el acta de las dos anteriores que aprobata la primera y ratificata



A.2.587,413 \*

En los acuerdos de la siguiente -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Sección y del Dupello Subsuario, la Corporación queo entienda y tome los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una sustancia de Francisco Goum y Goum Valades, un capitán que se es imposible desempeñar el cargo de Vocal asociado de la Junta Municipal pues está comprendido en la suspensión que establece el artículo de la vigente Ley Municipal de los suayos de edad como demuestra con la partida de nacimiento que acompaña, el Ayuntamiento acordó acudir a la oficina de la Sección de nacimiento para que se justifique por medio de su partida de nacimiento y a la vez que se proceda al sorteo del que le ha de sustituir; Verificase este en la Sección correspondiente a la vacante resultó elegido por la suerte Don Antonio Ortega Blanco.

Por el Concejal Sr. Peltrau se informó a la Corporación el que se concediera un meson a Maria Gallego y Gallego, esposa según acredita con certificación que expide el Alcaide Don Pedro Garcia y Carrasco al Ayuntamiento teniendo en cuenta tal estado y su pobreza acordó concederle diez pesetas -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la reparación del emperrado de varias calles así como en las obras realizadas en puentes y Cameritas, importante ciento veinte pesetas y once centimos -

Entanto comprendido en la incompatibilidad que establece el artículo 116 de las Instrucciones Provisionales dictadas para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento el Alcaide Don Diego de la Higuera y Corrallo, se acuerda: Que entado lo relativo a quintas, y a contar desde el día de hoy, ejerza las funciones de tal el Primer Alcayde de Alcaide Luis Rueda y Gabran, al cual se le autoriza para que comunique los que han de declarar en cada expediente de sujeción que se suscite, y

que según el artículo veinte y tres del Reglamento para la ejecución de la Ley de veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos noventa y seis corres- ponde acordar al Ayuntamiento; y pida la certificación de este acuerdo que se remita al expediente general de quintas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuyo acta firmen todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certi- fico - Sobrespañ - se interesen de la Corporación el - vale -

Diego de la Cámara

Luis Bilonche

Joaquín Leal

Nabla Gaud

Manuel Sanchez

Juan Ciducha

Manuel Ferrer

Antonio Parjo

Francisco Beltrán

Antonio Muri  
de Medicina

Antonio Jover

Francisco Romero

Manuel Peralta  
y Jullerico

Delig.º Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no se podrá celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día se fuesen citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del día.

Don Plácido 22 de Abril del 912.

Peralta



Resolución a la Ordinaria del 22 de Febrero de 1912.

- J. Priego, la Cámara y Corrallo.
- " Luis Vidoncha y Galvan
- " Pablo Sanchez Orro-
- " Juan Vidoncha y Espinas
- " Manuel Sanchez Aliguel
- " Manuel Sanchez Andujar.

En la Ciudad de San Juan de los Rios a veinte y cuatro de Febrero de mil novecientos doce Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores acudados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Diego de la Cámara y Corrallo;

y visto las dos del día hora señalada se abrió la sesión y como el acta de la anterior fue aprobado.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Sumaria y del Juzgado ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Juana Sanchez y Garcia, Juana Sanchez y Garcia y Trifa Sanchez y Garcia de Parera en solicitud de que se amillaran: a la 1ª media cuartilla de olivos al sitio de la Palebra; a la 2ª media fanega de tierra vírva al del Peto, una cuartilla de maguejo al de la Vega del Trabe y una cuartilla de vírva al de San Antonio; y a la 3ª una fanega de tierra calera al de la Pobra Real y media fanega de vírva al de las Arenas todas en este termino Municipal, adquiridas por compra según expedientes poseerios que acompañan aprobados por el Juzgado de primera instancia de este Partido donde consta también traspasar los derechos a la Hacienda. Al Ayuntamiento en su virtud acciso que se amillaran referidas fincas a nombre de las solicitantes y que una vez traspasada esta por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia a la Comisión de Vigilancia se devuelvan aquellos a las interesadas y se les facilite certificaciones de este acuerdo.

Para cuenta de otra instancia de Doña Maria Trifa Jablazo y Cuervo



Alcaldía de una de las Alcaldías de esta Ciudad en la que manifiesta que habiéndole sido allegada una petición en la sesión de tres de Julio próximo pasado en la que solicitaba la completa independencia del Juzgado Municipal y la Casa Alcaldía por virgilo sus preceptos legislativos y por razones de moralidad siendo tan justa la pretensión y por lo que de nuevo la reproduce - El Ayuntamiento acuerda no poder complacer a la solicitante por no tener en su presupuesto cantidad con que para poder pagar casa para la Alcaldía o Juzgado Municipal, puesto que habitan en una casa propiedad del Municipio de sus jefes creyendo que tienen relativa independencia -

Se ordena al Sr. Presidente y al Sr. de lectura del siguiente -

### Informe.

"Por que suscriben suscritores de la Comisión, reunidos por el Ayuntamiento en la sesión del día diez del corriente para dictaminar sobre la proposición presentada por el Sr. Alcalde Don Antonio Guara y Sancha referente a que queden sin efecto el acuerdo de la sustitución del Director del Laboratorio Municipal Don Agustín Nicolau y Solo de Calviño, sustituido por el Sr. Don Julián Rodríguez y Don Manuel Sánchez Quirós el que se ha plara estar mejor atendida por los cuatro Farmacéuticos Titulares, y por tanto sustituyan la proposición del Sr. Guara que sostiene la proposición presentada sobre este asunto, puesto que su principal fundamento consiste en la economía que resulta para el Municipio - Carlos Cominillas de Don Agustín a veinte y tres de Febrero de mil novecientos doce = Julián Rodríguez - Antonio Guara - Manuel Sánchez Quirós -"

El Ayuntamiento en su sesión acordó hacer suyo el informe de la mayoría de la Comisión, quedando por tanto firme la amortización de dicho cargo -

Se acuerda dar un premio de diez pesetas mensuales a los Mellis de esta Ciudad, Manuel Morcillo García y Sofía Guisado Morcillo para ayudar a los niños pequeños, por haber fallecido la madre del 1.º y 2.º hijos de la misma





A.2.587.414 \*

la 2.<sup>a</sup> segun certificacion del Merico Don Guillermo Paviagua

Igualmente se acuerda por un solo voto de diez puntos al vecino de esta  
Manuel Piai y Paredes que se encuentra en forma segun certificacion  
del Merico Don Pedro Garcia y Barranco.

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del emperrado de varios calles importantes, trecientas treinta y  
tres pesetas; y en la reparacion de Puentes y Barriceras, cuatrocientas se-  
senta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos.

En merito se acordó el pago de la cuenta presentada por Don Juan  
Guzara importante ciento cuarenta y una pesetas y cincuenta centimos  
por literas y colocacion de ellas en las Oficinas del Ayuntamiento, y  
que por falta de consignacion en el presupuesto se abren con cargo al  
capitulo de imprentas.

El Sr. Presidente manifiesto que necesita un mes de licencia para ausentarse de  
la poblacion para tratar asuntos particulares, concediendole la Corporacion.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante lo mismo cuya  
acto firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifi-

Diego de la Cámara

Juan C. Estanque

Joaquin Lacerda

Noble Yanez

Juan C. Estanque

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez  
Andujar

Norman Perilla  
Guillermo  
Luis

Alleg. # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día de Marzo próximo a las diez del día - En Puerto 29 de Febrero de 1912.

Resulta

## Supletoria a la Ordinaria del 29 de Febrero de 1912

Señores-

- 1. Don Luis Pirruella y Galvan
- 2. Don Faquín Gallego Martín Pérez
- 3. Pablo Samuel Corro
- 4. Juan Pirruella y Espinosa
- 5. Manuel Samuel Miguel
- 6. Manuel Samuel Querejano

En la Ciudad de San Martín a las diez de la mañana de un novecientos doce Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Primer Encargado del Ayuntamiento Don Luis Pirruella y Galvan

por delegación del propietario; y, siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:-

Para cuenta de las instancias presentadas por Faquín Norriquin López y Roque Martín Párron en solicitud de que se amallase al 1.º Cuadro y terreno y suero de tierra vieja al sitio de las Cuevas, y, al 2.º parcela y suero de tierra calva al de Ombes; ambas en este término Municipal adquiridos por compra, según expedientes por personas que ocupaban, aprobados por el Jefe de primera instancia de este Partido y en los que cuenta están satisfechos los deberes a la Hacienda del Ayuntamiento en su vista al efecto que se amallasen referidos fincas a nombre de los solicitantes; para que se tomara nota por el negociado de los documentos y justificación para que en su día la Junta haga referencia a la alteración de registro



se incluyan aquellos a los interesados y se le facilite certificación de este acuerdo -

Para cuenta del informe emitido por la Comisión de Pluía Urbana de la instancia promovida por Don Celestino Almorillo, solicitando se marquen las líneas de las casas que pretense construir en las Calles de Girard esquina a Ponte, y, en el que proponen al Ayuntamiento que se desahucie las edificaciones de emplazamiento de modo que dejan a la primera de dichas Calles una luz de ocho metros treinta centímetros y a la segunda la de cinco con cincuenta y tres, el Ayuntamiento acuerda aprobar dicha propuesta elevandola a acuerdo -

Para cuenta del informe emitido por la misma Comisión de la instancia promovida por la Empresa de Aguas Potables, solicitando autorización para instalar dos nuevas fuentes, tendido de tubería para las mismas y ampliación de la existente en la Calle de Luna, opinando la Comisión que debe concederse lo que se pide por tratarse de una obra que redundará en beneficio del vecindario, el Ayuntamiento acuerda autorizar desde luego dichas instalaciones, concediendo el terreno necesario para las mismas, y para el emplazamiento de las Casetas protectoras, con recomendación a la Empresa peticionaria de que las Calles que atraviese el tendido de tuberías han de quedar necesariamente en las mismas condiciones en que hoy se encuentran de emplazado, y que se comunicue este acuerdo a los solicitantes -

Se acuerda satisfacer al Sr. D. Teodoro Aguirre el impuesto de derechos reales de esta Ciudad, la suma de ciento cincuenta y tres pesetas y quince centimos que expresa en su oficio de veinte y siete de febrero último, para pago del importe de lo que corresponde abonar a este Ayuntamiento por los bienes de su propiedad sujetos al impuesto, en virtud del art. 4º de la Ley de 29 de Diciembre de 1890, y que

no habiendo consignación en el presupuesto se gire dicha suma con cargo a imprevisos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de varias calles importante noventa y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos

El Señor Presidente manifiesto que desde hace algun tiempo se viene cuestionando por varios particulares con intervención de esta Alcaldía, la instalación en esta Ciudad de una Estacion telefonica, que al efecto se habian reunido bajo su Presidencia los Comerciantes, Pu-  
blicitarios, Bancueros y Propietarios, acordando que para facilitar dicha instalacion, se ofreciese a la Direccion de la Compania Nacio-  
nalar de Telefonos los sueros que interesara en el proyecto presentados por un funcionario de la misma, agregando el dicente que entendi-  
do que la Corporacion Municipal debia coadyuvar a dicha instalacion facilitando por su parte algunos sueros -

El Ayuntamiento en vista de las anteriores manifestaciones y de la necesidad cargo del Beneficio que entraña el Establecimiento de una Estacion telefonica en esta Ciudad, acuerda por unanimidad coadyuvar a ello facilitando casa para dicha Estacion y habitacion al funcionario que se encargue de la misma -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil cien-  
to diez pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda conceder un salario de doce pesetas a Per-  
ra Corto y Garcia para ayuda del billete a la Corte de un hijo suyo que  
va a hacer una operacion, el pobre y esta expedida en la Benefi-  
cencia Municipal -

Para cuenta de una instancia de los vecinos de esta Ciudad Don Jo-  
uan Paulen, Francisco Juanas Paulen, Rodalicio Juan Carrido y An-  
tonio Matos en solicitud de que por la Comision correspondiente se man-  
dase a las Juntas que han de guardar las casas que pretenden construir en



A.2.587,415 \*

El terreno donde estuvo instalada la Maquina Millarza al lado de las  
Calle de San Juan, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de  
Policia Urbana se marquen las líneas que han de guardar las nuevas casas.

Que se cite para mañana a las ocho del día a los Señores Alcaides  
Titulares a fin de que practiquen los reconocimientos de los padrones, cueros  
y papeles pertenecientes al recuento del año actual y anteriores.

Que habiendo quedado el Ayuntamiento en esta localidad, el  
Ayuntamiento habiendo por de la facultad que le concede el párrafo  
segundo de las Instrucciones provisionales dictadas para la ejecución  
de la vigente Ley de Reclutamiento, ha acordado nombrar para tal efecto  
y para a los cueros que han de ser objeto de clasificación en el día  
de mañana y sucesivos, a los Sargentos retirados con residencia en esta  
localidad Don Juan Camacho Guera y Don José López y Poblador.

Para cuenta de un oficio del Alcalde Don Pascual partien-  
do que con fecha veinte y siete de Febrero superaba a hacer  
uso de la licencia que se le concedió en su día anterior, en la que  
de la Alcaldía el Sr. D. Juan Cidoncha.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion cuyo acta firmaron todos los Señores concurrentes de que go  
el Secretario certifica =

Juan Cidoncha

Joaquín Sarago Pablo Ganch  
Manuel Sanchez  
Juan Cidoncha

Juan Cidoncha Cipriano Santana

Felipe Parejo

Reunión Perulta  
y Callejero  
Perro

Diligencia decretada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el número del actual a los señores del día Don Benito T de Marzo de 1912.

Perulta

Supletoria a la Ordinaria del 7 de Marzo de 1912.

Señores -

D. Luis Arce y Galvan

" Pablo Sanchez Perro

" Felipe Parejo y Garcia

" Manuel Sanchez Andujar

" Cipriano Santana Romanos

En la Ciudad de Don Benito a sucesos de Marzo de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Corporación los Señores ayuntados al número Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del 1º Excmo. Sr. Alcalde

Don Luis Arce y Galvan en funciones de Alcalde por delegación del propietario; y, cuando las señas del día hora señalada se abrió la sesión - Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Coletores Oficiales del Muro y del despacho ordinario la Proposición quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D.igno Gallardo de las 11 pesetas facilitadas para el emperrado, importante quince pesetas

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del



Supeditados de varias calles durante la semana anterior, importante  
cuarenta puestas y cuarenta contornos.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que go  
el Secretario certifico =

Luis Cisternas

Joaquin Gallego Pablo Gaud

Juan Lidoncha

Mariano Sanchez  
Andujar

Cipriano Santana

Felipe Paredo

Mariano Peralta

Ycellero  
Pera

Relig. # Acord. por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido  
celebrarse segun por falta de numero suficiente de señores Concejales; y  
que en el mismo dia se cita para el dia y sesion del actual a las  
sesion del dia - Dada en el Ayuntamiento de Badajoz a 11 de Marzo de 1912.

Peralta

14 Supletoria a la Ordinaria del 11 de Marzo de 1912.

Señores -	En la Ciudad de San Pedro a diez y seis de
D. Luis Cisternas y Galvan -	Marzo de mil novecientos doce. Reunidos en el
" Joaquin Gallego M <sup>o</sup> Peru -	Salon de sesiones de estas Cortes Provinciales
" Pablo Sanchez Corro -	los señores acudidos al Ayuntamiento Concejales de
" Juan Lidoncha y Espinas -	este Ayuntamiento bajo la Presidencia del
" Manuel Sanchez Andujar -	1 <sup>o</sup> Ayuntamiento de Alcalde Don Luis Cisternas y
en funciones de Alcalde por delegacion del propietario; y	y

los diez del día lora sualada u abria la session -

Para el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Esteban Parajo y Garcia solicitando licencia para reparar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle Nueva numero treinta y ocho, el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de Policia Urbana se marquen las licias que ha de quedar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Don Fri' Rosa por la compra de los Bastes del Resguardo de Comuneros, importante cuarenta y seis pesetas; y por armar y desarmar el tablaro para el corte de los quintos, importante trece pesetas -

Igualmente se acuerda el pago de las recetas que no estan comprendidas en la Presupuesto Municipal, despachadas por el Farmaceutico Don Antonio Garcia Sanchez pertenecientes a los años mil novecientos nueve, mil novecientos once y mil novecientos doce, importante trescientas cuarenta y tres pesetas y setenta y cinco centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del Impero durante la semana anterior, importante setenta y cuatro pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a Felici Quira, por estar su mujer enferma y no poder criar, segun certificacion del Merico Titular Don Pedro Garcia y Carrasco -

Por habiendo suas asuntos de que tratar se levanta la session cuya acta firman todos los señores concerrnentes de que yo el Secretario certifico -

Luis Cidonche

Joaquin Gallego

Jakko Gaudin

Mmanuel Sanchez

Mariano Sanchez  
Indiferente

Luis Cidonche

Isidoro Santana



A.2.587.416 \*



Vicente Beltrán

Manuel Peralta  
y Gallardo  
Pro

Quedan convocados por la presente: Qui en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales, y que en el mismo día fueran citados para el veinte y tres del actual a las doce del día - En Puerto 21 de Marzo de 1912.

Peralta

Supletoria a la Convocatoria del 21 de Marzo de 1912

Señores.

- « Juan Pizarro y Galvan
- « Joaquín Gallego del Cerro
- « Pablo Sánchez Porro
- « Juan Pizarro y Espinosa
- « Manuel Sánchez Elizquier
- « Vicente Beltrán y Micolet
- « Cipriano Santana Tomasa

En la virtud de lo dispuesto a veinte y tres de Marzo de mil novecientos once reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores ayuntados almagreñales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del 1º Excmo. Sr. Alcalde Don Juan Pizarro y Galvan en presencia del Sr. Alcalde por delegación del propietario, y señores

de los diez del día hora señalada se abrió la sesión.

Para el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los señores Diputados Oficiales de la Municipalidad y del despacho de Hacienda y de la Diputación provincial quedo enterada y tuvo las siguientes acuerdos -  
Se acuerda conceder un premio de Beneficencia de diez pesetas a



los enfermos pobres Trufa Oro de la Calle, Francis. Sanchez y Antonio  
Alcala presentando la correspondiente certificación facultativa -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por Ma-  
nuel Parajo, de las agujeradas de herramientas para el supestrado que-  
brado y allallatas para el Alcantarado, importante ochocientas ochenta y  
ocho pesetas y quince centimos -

En vista del dictamen emitido por la Comision de Hacienda en la cuenta  
presentada por Pedalicio Parado, de las obras malogradas en el Paseo que  
dijo de esta Ciudad, el Ayuntamiento acuerda aprobarle en todas sus  
partes y en su vista que se le abonen mil cuatrocientos veinte y  
seis pesetas y cincuenta centimos que lo mismo importa -

Se acuerda el pago de los jornales emitidos en la reparacion del  
supestrado de varias Calles importante ciento y ocho pesetas -

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Pedro Valades  
por la reparacion del Panto que sirve de depósito de agua, de varias Cas-  
tas de la Plaza de Abastos y compositora de los faroles de los Puestos, impor-  
tante ciento y cuarenta pesetas -

El Presidente Sr. Tor Pineda solicita del Ayuntamiento que le sea de-  
licencia para aumentarse de la Coblecion, y asi se acordó por unanimidad -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la se-  
sion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico -

Diego de la Cámara

Luis Tronche

Joaquín Salgado

Pablo Gando

Juan Cidancha

Manuel Sanchez

Españano Santana

Manuel Gando  
Procurador

Juan de Beltrán

Miguel de Perilla  
Ferre - Labra



Señor Peralta  
y Gallardo  
Srío

Dirigido por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el treinta del actual a las diez del día - Don Juan 28 de Marzo de 1912.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 28 de Marzo de 1912.

Señores.

- D. Diego de la Cámara y Ornello.
- " Pablo Saucedo Porro.
- " Juan Piñochka Espinas.
- " Joaquín Gallego El "Peru".
- " Miguel Peralta Porro - Cabrera.
- " Manuel Saucedo Miguel.
- " Manuel Saucedo Andujar.
- " Vicente Meltrán y Mevot.

En la Ciudad de Badajoz a treinta de Marzo de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de Sesiones de este Cabildo Constitucional los Señores acudidos el margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Diego de la Cámara y Ornello; y leído las diez del día hora señalada se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del Ayuntamiento de Badajoz la Corporación queda enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de un oficio del Señor Gobernador Civil de la Provincia fecha veinte y tres del corriente, en el que comunica la resolución dictada por dicha autoridad en el recurso interablado por el Alcaide de este Ayuntamiento Don Federico Morent. Maurano contra acuerdo de este Ayuntamiento de tres de Febrero último, por el que se pone a tes-



unio al contrato que tenia celebrado con dicho Señor conprimando el acuerdo recurrido - El Ayuntamiento quedo enterado -

Para cuenta de una instancia de Francisco Noviano y Sanchez en solicitud de que se amillane e inscriba una cuantilla de tierra vieja al sitio de la Aldea de este termino adquirida por compra segun expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en merito de todo que se amillane referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomara nota por el Registrador de los documentos justificantes para que en su día la Ante-haga referida alteracion de registro se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales sueltos en la reparacion del superado de varias calles durante la semana anterior, importante de treinta y cuatro pesetas y setenta y cinco centimos

Se acuerda cruzar un meson de diez pesetas sueltos a Pedro Algaso por haber tenido su meson en un meson que elos y canes de toda clase de recursos -

Tambien se acuerda un meson de diez pesetas a Paula Estimar Garcia por tener una hija enferma, muy pobre y pertenecer a la Beneficencia -

Que habiendo unas actas de que trata de levantarse la sesion cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que go el Sr. certifi =

Diego de la Cámara

Yable Yanchy

Juan Ciducha

Francisco Santanar

Joaquín Salgado

José Santos Cortés

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez

Antonio Delgado

Antonio Vini de Medina

Francisco Sanchez



587.417 \*

Miguel de Peralta  
Artes - Labores

Felipe Parejo

Remon Peralta  
y  
Aullando

Diligente Decreto por lo presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse se-  
sion por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo  
día fueron citados para el día del actual a las diez del día -  
En Madrid 4 de Abril de 1912.

Peralta

Extraordinaria del 6 de Abril de 1912

Señores.

- 1. D. Diego de la Tamara y Parrallo.
- 2. " Manuel Gallego y Martín Pérez.
- 3. " Pablo Sanchez Corrales.
- 4. " Juan Pizarro y Espinosa.
- 5. " Miguel Peralta Borrero - Cabrer.
- 6. " D. Eusebio Cortés.
- 7. " Felis Parejo y Garcia.
- 8. " Manuel Sanchez Miguel.
- 9. " Manuel Sanchez Andujar.
- 10. " Vicente Peltrau y Micol.
- 11. " Antonio Ruiz Medina.
- 12. " Cipriano Pastana Tomasa.
- 13. " Gregorio Sanchez Casas.

En la Ciudad de Don Benito a seis del  
Abril de mil novecientos doce. Reunidos en  
el Salon de sesiones de estas Cortes Provin-  
ciales los Señores Acotados al margen Conce-  
jales de este Ayuntamiento bajo la Presi-  
dencia del Señor Alcalde Don Diego de la  
Tamara y Parrallo; y siendo las once de la  
mañana hora señalada se abrió la sesi-  
on.

El Señor Presidente manifestó que el  
objeto de la misma era según se expresaba  
en la convocatoria, dar posesion al nuevo Al-  
calde, a cuyo efecto ordeno que por mi el  
Suplente Secretario se hiciera cuenta de las  
comunicaciones recibidas del Señor Gobernador Civil sobre el particular.

Para lectura por mi el Secretario de referidas comunicaciones fecha

primero del corriente, en las que se comunica que por A.O. de 27 de Mayo se acuerda la dimision de Allalbe a Don Diego de la Cámara y Borralla y por la otra se nombra para sustituirle a Don Joaquín Gallego Martín Pérez, el Sr. Cámara uno de la palabra para superior de los Señores Jueces, invitando al Sr. Gallego a ocupar la Presidencia entregándole los insignias de su cargo.

Seguiramente hizo uno de la palabra el Sr. Presidente dirigiendo un saludo a la Corporacion y acabando el discurso de todos para el mejor desempeño de su cargo, el que le fue ofrecido por los Señores Don Juan Cortés y Peratta en nombre de la mayoría y los Señores Don y Carajo en el de la minoría -

Con lo que se dio por terminado el acto que firman todos los Señores concurrentes de que yo el Sr. certifico -

Diego de la Cámara

Joaquín Gallego

José Juan Cortés

Pablo Gans Manuel Sánchez

Juan Ciducha

Mariano Sánchez  
Andujar

Francisco Beltrán

Espinoza Santana

Antonio Muñi  
de Medinas

Gregorio Sánchez

Miguel de Peratta

Felipe Poncejo

José - Labra

Marcel Peratta

Juan Gullerms  
Lore



18  
Resolución a la Ordinaria del 4 de Abril de 1912.

México.

- J. Joaquín Gallego y Martín Porr...
- " Pablo Sanchez Porr...
- " Juan Simón de Aguirre -
- " Miguel Peratta Porr... - Gabr...
- " José Juan Cortes -
- " Félix Parajo y Garcia -
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Manuel Sanchez Andujar -
- " Diego Samara Borrall -
- " Vicente Beltran Meort -
- " Antonio Ruiz y Medina -
- " Cipriano Santana Romanen -
- " Gregorio Sanchez Roman -

En la Ciudad de San Juan a seis de Abril de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores acudidos al margen Concejales del este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Porr; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la Sesión -

Leída el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada la segunda. Para cuenta de los Colegios Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario de la Corporación queda enterada y tomas los

siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de este mes, importante la suma de veinte y nueve mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centavos -

Valiente el cargo de 2.º Teniente de Alcalde por renuncia de Don Joaquín Gallego Martín Porr para el de Alcalde, se procedió a la elección de dicho cargo conforme al artículo 52 de la Ley Municipal, resultando elegido Don José Juan Cortes y Juan Valades por doce votos y una papeleta en blanco, el que se posesionó del mismo entregándole las insignias -

Seguidamente se acordó por unanimidad de aguas para el cargo de 2.º Regidor Honorario a Don Vicente Beltran y Meort por haber pasado a la 2.ª Municipalidad Don Juan Cortes que le desempeñaba -

También se acordó que pase a formar parte de la Comisión de la Urbana Don José Juan Cortes como 2.º Teniente Alcalde y



en la vacante que dejó este Señor en la de Hacienda Don Diego de la  
Cámara -

Por el Señor Presidente se propone la substitucion del Teniente del Se-  
cretario Municipal Francisco Cajan Casero y el nombramiento de  
Traguer <sup>Traguer</sup> Gallego que en la actualidad es Alguacil para substituir a  
aquel, acordándose así por unanimidad.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
del superran de varias calles durante la semana anterior suponiendo  
porcientos treinta y ocho pesetas y cincuenta centimos.

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de dos pesetas mensuales  
a la vecina de esta Ciudad Blanca Vargas para ayudar a criar un  
niño pequeño y encontrarse enferma segun certificacion del Médico Don  
Guillermo Pannagua -

Se acuerda abonar a los Sargentos que han practicado la talla de  
los libros del actual Memorial y de las tres revisiones, así como al Plebe  
publico, la cantidad de sesenta pesetas que se distribuiran por tercias partes.

Se acuerda que por el Señor Presidente se escriba al Contrabista de  
la Parca el cumplimiento del contrato en lo relativo a la seguridad  
personal del publico que pase en dicha Parca -

Se acuerda que por el Señor Presidente se escriba atenta comu-  
nicacion al Señor Gobernador Civil de esta Provincia, manifestándole el  
interés de la Corporacion en que se devuelva el expediente del Alcaide  
para proceder a la subasta del mismo -

Tambien se acuerda el pago de treinta y ocho pesetas noventa  
centimos importe de las palmas que se utilizaron en la festividad del  
Domingo de Ramos por el Ayuntamiento y sus empleados -

Ademas se acuerda el pago de veinte y una pesetas a los pobres  
pobres como limosna convencional de la fiesta del Señor Santo, que como  
cantidades se satisfagan con cargo al capitulo de superranos por falta de  
designacion en el presupuesto.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta





A.2.587.418 \*

la de mi cuya acta firman todos los señores concurrentes de que  
yo el Secretario certifico = Acto de mi = mano = vale

Joaquín Roca

pro D. J. Roca

Pablo Gandy

Mameo Sanchez

Maria Sanchez

Juan Siboncha

Expresiano Santana

Diego de la Cámara

Miguel Beltrán

Gregorio Sanz

Antonio Muri de Medina

Miguel de Peralta  
Arce - Cabera

Felipe Ponce

Remon Peralta

Juan Peralta

El Diputado por la presente: Ha en el día de la fecha acordado por el  
señor Diputado por falta de número suficiente de señores Consejeros que  
en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez de la  
noche - Por Decreto 11 de Abril de 1912 -

Peralta

[Signature]

Stuores.

- J. Traguin Gallego Martin Bern.
- " Me. Donon Potes.
- " Pablo Sanchez Piro.
- " Juan Povedra Espinas.
- " Manuel Sanchez Andujar.
- " Antonio Ruiz y Merina.

En la Ciudad de San Pedro a trece de Abril de mil novecientos doce. Reunidos en el Sala de sesiones de estas Casas Concejales los Stuores cuotados al margen en cefales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Traguin Gallego y Martin Piro, y siendo los die

del dia hora señalada se abrio la sesion.

Para el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Proposicion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Para cuenta de una instancia de Ana Baraso y Pardo con licencia de su marido Pedro Ruiz y Martin, solicitando licencia para usage de una media fanega de tierra calana al sitio de los Perregales de este termino con curso a favor de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canon a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito no tendra por no concedida.

Para cuenta de otra instancia de Cecilio Segado y Piar en solicitud de que se amillane a su nombre media fanega de tierra calana al sitio de la Canada y siete cuantillas al de los Perregales, ambas en este termino Municipal, adquiridas por herencia segun expediente previo que acompaña aprobado por el Jergado de primera instancia de este Partido, en el que consta estan satisfechos los derechos a la Hacienda. El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillane y represe a fincas o nombre del solicitante, y que una vez tomadas por el Negociado de los documentos justificantes para que en su vista la Junta haga represe a fincas de rigor, se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificacion de este acuerdo.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion





del suplico durante la semana anterior, importante trescientas cincuenta y tres puestas y cincuenta centenas -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman todos los señores concurrenentes des que yo el Secretario certifico =

Joaquin Gallego José Durano Cortes Pablo Gaud

Juan Ciducha

Mariano Sanchez Rodriguez

Francisco Beltrán

Antonio Merino de Medina

Miguel de Peralta Ferras - Cabrera

Bernardo Peralta y Guerrero

Religioso devoto por la presente: Que en el dia de la fecha no fue posible celebrar sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el siguiente del actual a las diez del dia -  
Don Domingo 18 de Abril de 1912 -  
Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 18 de Abril de 1912

Señores -	En la Ciudad de Don Benito a veinte de Abril de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Corporaciones los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Joaquin Gallego Martin Perez	
" José Durano Cortes -	
" Pablo Sanchez Romo -	
" Miguel Peralta Ferras - Cabrera -	
" Francisco Beltrán y Merino -	

Don Faquín Gallego y Martín Pror, y siendo las diez de la noche  
señalada se abrió la sesión -

Leído el acta del anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de un escrito circular del Sr. Gobernador Civil de esta  
Provincia en fecha diez de Abril corriente y de una invitación del Sr.  
Alcalde de Badajoz, interesando uno y otro la asistencia de un repre-  
sentante de este Ayuntamiento en unión de los Maestros y Maestras  
de esta localidad acompañados de dos niños y dos niñas de cada una a  
la fiesta Escolar proyectada en dicha Capital con carácter Provincial  
para el día diez de Mayo próximo -

El Ayuntamiento en su vista acuerda nombrar al Sr. D. Juan  
Alcalde Don José Donoso Pastor y al Concejal Don Antonio Muir para  
que los represente en dicha fiesta, y a la vez que concurren a la mis-  
ma los Maestros y las Maestras acompañados de ocho niños de am-  
bos sexos, sufragando a todos los gastos de locomoción -

Para cuenta del expediente que por acuerdo de la Comisión Alia-  
da de Reclutamiento de esta Provincia fecha veinte y seis de Marzo  
último se ha iniciado al Sr. D. Juan y Mercedes del abitaamiento  
de un vecindario univo con el número veinte y seis del parte de dicho  
año, el Ayuntamiento previo examen que hizo del mismo y oído el pare-  
cer del Regidor D. José Acosta, que justificándose por el que asiste a  
dicho vecino la excepción de hijo único en el sentido legal de padre seca-  
rario y pobre a quien tiene que mantener, procese en su favor la de-  
claración de soldado condicional por hallarse comprendido en el caso  
del artículo 87 de la Ley de Reclutamiento de 1896, que se certifique  
este acuerdo a continuación del acta unida al expediente de revisión  
correspondiente a dicho año, y el día señalado para el fin de Revisión  
de dicho expediente con los demás a la referida Comisión Alia-



A.2.587.419 \*

ta de Reclutamiento.

Se acuerda otorgar un premio de Beneficencia de diez pesetas a los  
superiores pobres Blanca Iba, Isabel Gallego y Juan Mateo Morcillo; a  
este para trasladarse al Hospital Provincial

Tambien se acuerda el pago de la compensacion de las sillas de la  
Secretaria, hechas por Juan Antonio Martin, importante cinco pesetas y  
setenta y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de los jornales, sueltos, en el em-  
pleado de varias calles durante la semana anterior, importante cua-  
renta y cinco pesetas y cincuenta centimos.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion  
cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico =

Joaquin Encinas

José Laureano Barba Ganch

Manuel Sanchez

Mariano Sanchez  
Andujar

Vicente Beltrán

Cipriano Santana

Gregorio Sanchez

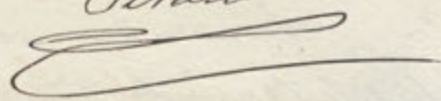
Antonio Mir  
de Medina

Miguel de Peralta  
Juan - Labra

José Pascual

Ramon Peralta  
y Gallardo  
firo

Dijo: # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha en sus po-  
 sito celebrase sesión por falta de número suficiente de señores concejales,  
 y que en el número sea fueron citados para el veinte y siete del ac-  
 tual a las diez del día - Don Domingo 25 de Abril del 1912 -

Bertrán  


Supletoria a la Ordinaria del 25 de Abril de 1912

- Señores -  
 D. Joaquín Gallego y Martín Corrales  
 " José Puerto Cortés -  
 " Pablo Sánchez Coronado  
 " Miguel Peratta Torres - Cabrera  
 " Félix Parejo y García -  
 " Manuel Sánchez Miguel -  
 " Manuel Sánchez y Durujas -  
 " Vicente Oltrán y Meoat -  
 " Antonio Ruiz y Alvarado  
 " Cipriano Santana Tomasa -  
 " Gregorio Sánchez Torres -

En la Ciudad de Don Domingo a  
 veinte y siete de Abril de mil nove-  
 cientos doce - Reunidos en el Salón de  
 sesiones de estas Casas Municipales  
 los señores anotados al margen con-  
 cejales de este Ayuntamiento bajo la  
 presidencia del señor Alcalde Don  
 Joaquín Gallego y Martín Corrales y  
 siendo las diez del día hora señalada  
 se abrió la sesión

La acta de la anterior fue aprobado  
 para cuenta de los Políticos

Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó  
 enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación  
 del emparrado de varias calles durante la semana anterior, con importe  
 ciento diez y ocho pesetas -

Igualmente se acuerda dar un sueldo de diez pesetas al uniformado  
 pobre Manuel Páez Pardo para atender a su mantenimiento -

Que habiendo unos asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 cuya acta firmantodos los señores concurrentes se que yo el obró certifica a

Joaquín Gallego y Martín Corrales - Pablo Gaudy  
 Cipriano Santana Tomasa - Manuel Sánchez Torres





Manuel Borrero  
Borja

Vicente Beltrán  
Antonio Muñ  
de Medina

Gregorio Saucedo

Felipe Parejo

Miguel de la Haza  
Arce - Labra

Manuel Peralta

Yulianito  
Trío

22 Contradicción del 27 de Abril de 1912

Señores.

- Don Joaquín Gallego y Martín Borrero
- Don Dionisio Cortés
- Don Carlos Saucedo Borrero
- Don Miguel Peralta Borrero - Cabrera
- Don Felipe Parejo y García
- Don Manuel Saucedo Miguel
- Don Manuel Saucedo Arcejas
- Don Vicente Beltrán Muñ
- Don Antonio Muñ y Medina
- Don Ruperto Santana Truantes
- Don Gregorio Saucedo Borrero

En la Ciudad de Badajoz a veinte y siete de Abril de mil novecientos doce Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores acudidos al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Borrero, siendo las once de la mañana como señalada, se abrió la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente expuso, que como a los Señores Concejales constaba, el objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio pertenecientes al año de mil novecientos once que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellas por el Regidor Sr. Borja y previa lectura de los artículos pertinentes de la Ley, se reunieron por los Señores Concejales las referidas y determinaron fijar el cargo en virtud de cuenta

y sus mil quinientas cuarenta y cuatro pesetas 40.  
uoveuta y tres centimos, y la seta en ciento veinte y siete  
mil ciento setenta y tres pesetas y ochenta y ocho centi-  
mos, acordando al propio tiempo se pasen los mismos con toda su  
documentacion a la Junta Municipal para su revision y censura,  
de conformidad con lo dispuesto en el art. 161 de la Ley Municipal,  
cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero del  
dicho articulo, para lo cual debe darse conocimiento al Vecindario  
por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda pre-  
sentar por escrito lo que de ellas se le ofusca y aparezca.

Se levanta la sesion cuyo acta firman los señores concur-  
rentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquin Roca  
Pablo Gaudin  
Liberacion Santana  
Gustavo  
Manuel Sanchez  
Antonio Priu  
de Medina  
Miguel de Peralta  
Joaquín - Labra  
Felix Parajo  
Nestor Peralta  
Felipe  
1910





A.2.587.420 \*

Eligido y acordado por la presente: Que en el día de la fecha se ha porido celebrar sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el sueldo del actual a las seis del día  
Don Quinto 2 de Mayo de 1912

Peralta

23 Supletoria a la Ordinaria del 2 de Mayo de 1912.

- Señores-
- Don Joaquín Gallego y Martín Perri-
  - Don José Priore Cortes-
  - Don Pablo Saucedo Porro-
  - Don Vicente Oltrau Morot-
  - Don Antonio Quevi y Olverica-

En la Ciudad de Don Quinto a cuatro de Mayo de mil novecientos once Reunidos en el Salón de sesiones de estos señores Concejales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perri; y

siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión. Leída el acta de las dos anteriores fue aprobada la primera y ratificada por los señores de la siguiente-

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la siembra y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos-

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfacer las obligaciones del presente mes, importantes ciento y cincuenta mil ciento sesenta y cinco y veinte y cinco céntimos -

Para cuenta de una instancia de Don Francisco Martín Mora y Aguiar solicitando licencia para recibir la casa de su propiedad sita en la Calle de Octava número once, el Ayuntamiento acuerda que por Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que sea del

guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. Juan Alvarado de la encuadernación de la Gaceta, Boletín Oficial, Comandos, Boletín

Turismo y Repartimientos importante de cuenta y cuatro puestas -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Hospital de varias Galles durante la semana anterior importante ciento once puestas y cincuenta centavos -

Se acuerda conceder un recibo de diez puestas a la suprema al Sr. Gallego para que pueda ingresar en el Hospital Provincial cuyo retiro se acredita con certificación facultativa -

Quo habiéndose sus asuntos de que trata se levanta la sesión cuyo acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Joaquín Salazar José Antonio Cortes Gallo Gaudy

Antonio Sánchez  
Indigno

Francisco Delgado

Antonio Muñi  
de Medina

Remon Peralte  
Gulleredo  
fmo

Diligencia Certificada por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día - Don Domingo 9 de Mayo de 1912 -

Peralte

Resolución a la Ordinaria del 9 de Mayo de 1912

Atorres

- D. Joaquín Gallego Martín Cerer
- " Pablo Sanchez Perra
- " Manuel Sanchez Acuña
- " Vicente Peltrau y Meoat

En la Ciudad de Badajoz a once de Mayo de mil novecientos doce - Reunidos en el Salon de sesiones de estos Cabos Transitorios los Señores Acuatados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Cerer, y siendo las diez del día

hora señalada se abrió la sesión -  
 Se da cuenta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Partidos Oficiales de la semana y del despacho ordinaria la Corporación quedó enterada y tomo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Sr. García Chico en solicitud de que se amillare a su nombre media fanega de tierra plantada de olivos al sitio de la Culebra de este término, adquirida por compra de un expediente posesorio que acompaña aprobado por el Fergaso de primera instancia de este Partido en el que consta están satisfechos los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en su vista acordó que se amillare a dicho Sr. García Chico a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el negociado de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referencia a la misma de si quiera se devuelvan aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del Empedrado durante la semana anterior, importante de setenta y seis pesetas y ochenta y ocho céntimos -

Igualmente se acuerda dar un solorro de cinco pesetas a Elvira Salva Morillo para ayudarla al pago del Billote del Ferro Carril a Madrid para ingresar en el Hospital

El Concejal Sr. Sanchez Acuña pide a Eros Presidente que quite el celo de los Petrosos conmutados Don Miguel Oralle y Don Juan en el deruello que pueda tener el Ayuntamiento en el



edificio que fue Iglesia del antiguo Convento de Agustinas para que en su termino provincial constituya el dictamen.

El Sr. Presidente manifiesta que vera a los Sres. Interinos para que constituyan pronto dicho dictamen.

Despues habiendose mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Gallego Pablo Garcia

Juan B. Sanchez

José Louso Cortes

Juan Llanucha

Miguel Ferrer  
Rodrigo

Francisco Beltrán

Antonio Ruiz  
de Medina

Julio Pareja

Ruano Ferrer

Julio Ferrer

Obj. 4.º Verido por la presente: que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Sres. Concejales; y que en el sucesivo no fueron citados para el dia y hora del actual a los Sres. D. Manuel B. Olajoz 1.º Mayo 1912.

Ferrer

Supletoria a la Memoria del 16 de Mayo de 1912.

Sres.

D. Joaquin Gallego Martin Perez

" Juan B. Sanchez y Galvan

" José Louso Cortes

" Pablo Sanchez Carr.

" Juan B. Sanchez y Ferrer

" Julio Pareja Garcia

" Antonio Ruiz y Medina

En la Ciudad de San Pedro a diez y ocho de Mayo de mil novecientos doce. Memoria en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales los Sres. anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Perez, y presidente



A.2.587.421 \*

Las diez del día lunes se acordó se abiera la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la Sumaria y del despacho or-  
dinario, la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Lucas Gallardo y Brues  
solicitando licencia para rebanar una finca de su propiedad al si-  
tio Páramo del Hara y que por la Comisión correspondiente se  
marquen las líneas que han de guardar las nuevas cercas, el Ayun-  
tamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se mar-  
quen las líneas que han de guardar las cercas -

Para cuenta de otra instancia de Enrique Martín Bravo so-  
licitando licencia para reedificar la fachada de la casa de su pro-  
piedad sita en la Calle de Morales número dos y que por quien  
corresponde se le marquen las líneas que ha de guardar la nueva  
fachada, el Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía  
Urbana se marquen las líneas de la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repara-  
ción del emperrado durante la Sesión anterior, importante cu-  
arenta y cuatro pesetas -

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a la  
suplente pobre, Traguina Oliva y Mosillo, para que pueda trasla-  
rarse a la Capital para su ingreso en el Hospital Provincial, según  
certificación del Médico Don Guillermo Oamiqua

También se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas cuen-  
tas a Domingo Perrey para que le sirva de ayuda a la lactancia



de un niño recién nacido, pues ha muerto en el parto y el padre  
 encuentra en el Suplemento Secretario un certificado de  
 abstracción de la Población de esta ciudad a tratamiento por prescrip-  
 ción facultativa según accedió con la certificación que presento, el  
 Ayuntamiento en vista de lo que dispone el art. 198 de la vigente  
 Ley de Reclutamiento acordó por unanimidad nombrar Consi-  
 guioso a Don Pedro Fern. Parises y Alvarer. Comis. Oficial de esta  
 Secretaría, sustituto de Secretario en ausencias y enfermedades y en  
 cargos del Negociado de quintas; a fin de que el Quinto y nueve  
 del actual a las once de su mañana concurre al Juicio de Reclutamiento  
 que se celebrará ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de esta  
 Provincia de los cueros de esta Ciudad; análogamente como indemniza-  
 ción de gastos la cantidad de cien pesetas.

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión  
 cuyo acto firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario  
 certifico =

Joaquín Saez	Juan Gandy	Luis Bistouché
José Luaces Cortés	Juan Ciducha	
Manuel Sanchez	Epifanio Santana	Francisco Beltrán
Antonio Muñiz		
de Medina	Felipe Paredes	
	Manuel Peralta	
	7. Ferrerito	
	Ferrero	

Eligido el día por la presente: En la villa de la fecha en la forma celebrada sin falta  
 de número suficiente de señores Concejales; y que su elección sea firme para el fin  
 del actual a las diez del día - D. Quinto 23 de Mayo de 1912 -

Ferrero



Acta de la Sesión a la Ordinaria del 28 de Mayo de 1912.

- Señor D. Joaquín Gallego Martín Presi-
- ente D. Ignacio Cortés
- D. Juan Ceballos y Cepinas
- D. Manuel Sanchez Alguacil
- D. Vicente Beltrán y Micolet
- D. Antonio Ruiz y Medina
- D. Cipriano Santana Aranda

En la Ciudad de San Pablo a veinte y cinco de Mayo de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores anotados al margen. Prejados de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Cortés, y siendo los señores

Se abrió la sesión a las once y media de la mañana, de cuyo acto se levantó el acta de la anterior que se aprobó.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda conceder un mes de licencia a Antonio Alameda y Martín de Castañeda, en virtud del Boletín a la Diputación para su ingreso en el Hospital Provincial según certificación del Excmo. Don Ricardo Esteban.

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cuerpado durante la semana anterior, importante, de cuenta y sus partes.

Que habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que goza

Secretario certifica: Pablo Gamero, Juan Ceballos y Cepinas, Manuel Sanchez Alguacil, Vicente Beltrán y Micolet, Antonio Ruiz y Medina, Cipriano Santana Aranda, Juan Ceballos y Cepinas, Manuel Sanchez Alguacil, Vicente Beltrán y Micolet, Antonio Ruiz y Medina, Cipriano Santana Aranda, Juan Ceballos y Cepinas, Manuel Sanchez Alguacil, Vicente Beltrán y Micolet, Antonio Ruiz y Medina, Cipriano Santana Aranda.

Señor D. Joaquín Gallego Martín Presi-  
 D. Ignacio Cortés  
 D. Juan Ceballos y Cepinas  
 D. Manuel Sanchez Alguacil  
 D. Vicente Beltrán y Micolet  
 D. Antonio Ruiz y Medina  
 D. Cipriano Santana Aranda  
 Juan Ceballos y Cepinas  
 Manuel Sanchez Alguacil  
 Vicente Beltrán y Micolet  
 Antonio Ruiz y Medina  
 Cipriano Santana Aranda  
 Juan Ceballos y Cepinas  
 Manuel Sanchez Alguacil  
 Vicente Beltrán y Micolet  
 Antonio Ruiz y Medina  
 Cipriano Santana Aranda

Relig. # Acordada por la presente. Que en el día de la fecha no ha posi-  
do celebrarse según por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el primero de  
Junio proximo a las diez del día - Du. Agosto 30 de Mayo de 1912.

Se resuelve



Supletoria a la Ordinaria del 30 de Mayo de 1912.

Señores -

J. Traguin Gallego Martín Corra  
" Luis Berrueta y Galvan  
" Pablo Sanchez Corro  
" Antonio Ruiz y Ollerina

En la Ciudad de Du. Agosto a pro-  
pósito de Junio de mil novecientos doce  
Reunidos en el Salón de sesiones de es-  
tas Cortes Constitucionales los Señores Con-  
cejales al margen Concejales de este Ayun-

tamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Traguin Gallego  
y Martín Corra; y cuando las diez del día hora señalada se abrió la sesión  
Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho or-  
dinario, la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Juan Masera solicitando li-  
cencia para modificar la fachada de la casa de su propiedad número  
catorce de la Calle de S. Manuel Torres, el Ayuntamiento acuerda  
que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas  
que ha de guardar la nueva fachada -

Para cuenta de otra instancia de Don Juan Masera y Mateos soli-  
citando licencia para modificar la fachada de la casa de su propiedad  
número de la Calle de Carretas número 30, el Ayuntamiento acuerda  
que por la Comisión de Policía Urbana se marquen las líneas que





A.2.587.422 \*

sea de guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado de varias calles durante la semana anterior importante ciento diez y siete pesetas y treinta y tres centimos -

Tambien se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a los enfermos pobres Francisco Rubio y Constantino Romanos para que les sirva de ayuda en el tiempo que dure su curacion -

Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centimos -

El Sr. Presidente manifiesta que el Jefe de Policia habia puesto en su conocimiento que la mayoria de los vecinos de la Calle de 2.ª Puente se denunciaron que el vecino de la misma Rafael Gallego quedo con permitido al reedificar la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle de 1.ª Cruz, para lo que se le cerrio por el Ayuntamiento terreno de la via publica, a cambio de que el lo cerriese en la fachada que da a la Calle de 2.ª Puente para su vivienda, lo que no lea cumplir a pesar del mucho tiempo transcurrido, irrogandoles grandes perjuicios -

El Ayuntamiento acuerda que la Comision de Policia observe que una visita de inspeccion, e informe a la Corporacion -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se eleva a la mesa cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Salgado

José Santos

Luis Ceballos

Natalie Gando

Manuel Sanchez

Mariano Fernandez  
Audijia

Antonio Ruiz  
de Medicina

\* 2247828A

Mermo Peralta  
y Gallego  
Excmo

Alig. # Acordado por la presente: Que en el día de la fiesta no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el efecto del actual a las diez del día - Don Domingo 6 de Junio de 1912.

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 6 de Junio de 1912

Señores -

D. Joaquín Gallego Martín Corer.  
" Luis Rodríguez y Galvan -  
" José Ponzo Fortes -  
" Pablo Pascual Corer -  
" Manuel Pascual Durujos  
" Antonio Ruiz y Merced -

En la Ciudad de Don Domingo a ocho de Junio de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Municipal, los señores Concejales al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Corer; y siendo las diez del día lo acordado, se abrió la sesión - Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la Muestra y del despiece ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del desperdado de varias calles durante la semana anterior, un portante ciento setenta y siete pesetas y setenta y cinco céntimos - También se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a cada uno de los enfermos pobres María Gallego y, Analia Olasuro, para que



los Hornos de Ayuda para tomar los Platos Medicinales cruciados por el Hospital de la Piedad -

El Presidente de la Comision de Policia Urbana D. Juan Pardo Cortés dijo que cumpliendo dicha Comision la sesion que se le encomendó por el Ayuntamiento en la sesion de primero del corriente, se constituyo el dia tres del mismo en la casa numero dos de la Calle 2ª Cruz, y del examen que detenidamente hizo de la citada casa y de los sitios adyacentes que a primera vista allí se manifiestan, se dice, que efectivamente debe ser cierta la transaccion hecha entre el representante del Municipio y Rafael Gallego en la plaza a que se refiere el Cese de Policia -

Paramente se deduce de la observacion del terreno, que el Rafael Gallego cedió una pequeña porcion del mismo, cuando mas equivalente al grueso de la pared antigua por una longitud que no llegará a tres metros en la Calle de 2ª Cruz, a cambio de otra extensión mucho mayor y de mucho mas valor, no solo por las respectivas importancias de las calles mencionadas, sino tambien por la parte por el cérculo que significa mas que una pequeña del Pimiento en sus corrales, y la parte que toma, lleva aparejada un considerable aumento en la fachada y parte habitable de la casa en cuestion -

Prueba eloquente de lo beneficioso que este pacto fue para el Rafael Gallego, es el hecho de la precuira con que llevó con buenos materiales la parte de fachada en que ganaba terreno, y no es menor prueba de la falta de buena fe con que procede en el cumplimiento de la parte onerosa para él, de este contrato, el hecho de haber levantado hasta la altura de su centro proximo al edificio de la que debia ser pared por la Calle 2ª Cruz y suspender las obras para que estas llegaran a este estado, como si esto no hubiera sido mas que el pretexto para justificar la terminacion completa de lo que le beneficiaba -

Por todas

estas parcos la Comisión tiene el honor de pedir al Ayuntamiento acuerde, que no tratándose mas que del cumplimiento de obligaciones nacidas de un convenio, encomienda al Señor Alcalde que por todos los medios que a su autoridad asistieren, haga cumplir al Rafael Gallego la parte para el suceso de este contrato, en los mismos terminos que el tal Gallego cumplió lo que le favoreció.

El Ayuntamiento acuerda hacer suyo el anterior sufragando a acuerdo.

Por el Concejal Señor Oñivi se manifestó que con tanto que la situación económica de Rafael Gallego, no era muy mala, que se le concediese un plazo para llevar a cabo referida obra.

El Ayuntamiento acuerda concederle un mes para efectuarla y que se le comuniquen así al interesado.

Que se fijen edictos en los sitios de costumbre suscitando en ellos el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la Ley de obras de Fomento de 1885 modificada por la de 24 de Agosto de 1896 haciendo saber también al vecindario el contenido de dicho artículo por medio de bandos que se harán públicos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levante la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín de la Cruz      José Benito Cortés      Luis Cordero

Pablo Ganch      Manuel Sánchez      Manuel Sánchez

Cesario Santana

Remon Perilla  
J. Gallardo  
1900

Antonio Ruiz  
de Medina



A.2.587.423 \*

Dirig. Alcabala por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el quince del actual a las diez del día - Don Domingo 13 de Junio de 1912.

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 13 de Junio de 1912.

- Tenores
- Don Joaquín Gallego Martín Pérez
  - Don Luis Abadía y Galván
  - Don José Domercq Fontes
  - Don Pablo Sánchez Porró
  - Don Manuel Sánchez Almagul
  - Don Manuel Sánchez Durujón
  - Don Episcopo Santana Torrance

En la Ciudad de San Pablo a quince de Junio de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Concejales los Tenores acudidos al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Tenor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez, y siendo las diez del

día hora señalada se abrió la sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Proletarios Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de los certámenes presentados por Antonio Sánchez Guerra y Francisco Gallardo y Guzmán en solicitud de que se adjudicase al 1º una cuantilla de tierra marajul al sitio del Fato, y al 2º seis cuantillas de tierra viva al del Castro, ambas en este término, adquiridas por compra según expedientes poseedores que acompañaron aprobados por el de primera instancia de este Partido en los que consta están

satisfacer los derechos a la Hacienda - El Ayuntamiento en subita acor-  
 do que se acullasen referidas fincas a nombres de los solicitantes, y que  
 una vez tomada nota por el Regidor de los documentos justificantes pa-  
 ra que en su día la Junta haga referida alteracion de registro se  
 devuelvan aquellos a los interesados y se les facilite certificaciones de  
 este acuerdo -

Por cuenta de una mutancia de varios vecinos de las Galles de  
 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> Parrocial solicitando se les ceda o use la faja de terreno  
 que existe entre los corrales de sus casas y el Camino vecinal que  
 partiendo de la Calle de Villanueva va a la Morceta del Puerto por  
 donde va todo el mundo que se despoja de sus fincas - El Ayunta-  
 miento acuerda no poder acceder a lo solicitado por no tener jurisdic-  
 cion para enagenar en terrenos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Oficial  
 1.<sup>o</sup> de esta Secretaria Don Pedro Leon Paredes y Alvarez, de los sa-  
 cosos facilitados a los carros del actual recuadro y los tres ante-  
 riores que estaban citados para componer el veinte y nueve de Ma-  
 yo proximo pasado ante la Comision Mixta de Ayuntamiento de  
 esta Provincia, importante trescientas veinte y cuatro pesetas -

Se acuerda el pago de los jornales movidos en la reparacion  
 del Empedrado durante la semana anterior en varias Galles, impor-  
 tante ciento veinte y cinco pesetas -

No habiendo podido asistir a la fiesta escolar celebrada en la  
 Capital de la Provincia los dias diez y once del corriente mes, mas que  
 los Once y cuatro niños de los de esta Poblacion, se acuerda el  
 pago de la cuenta presentada por Don Vicente Quirce, de los  
 gastos ocasionados por los premios que ascienden a ciento dos pes-  
 etas y cinco centimos y que por falta de conuqacion especial en  
 el presupuesto, se abone con cargo al capitulo de Imprevistos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por D. José Horilla  
 de treinta y nueve pesetas y cuarenta centimos, por sus sellos



para las oficinas del Ayuntamiento, y que por falta de concurrencia en el presupuesto se satisfagan con cargo al capítulo de supuestos.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuyo acto firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Gallego

Pablo Gaudin

Luis Bidonche

Manuel Sanchez

Juan Bidonche

Mariano Sanchez

Espiridion Santana

Vicente Beltran

Norman Perulla

Yellendo

Alcaldia de Badajoz por la presente. Que en el día de la fecha se ha porido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día se reunieron para el Ayuntamiento y los del actual a las diez del día. El día 20 de Junio de 1912. Perulla

Supletoria a la Ordinaria del 20 de Junio de 1912.

Señores.

- J. Joaquin Gallego
- Martin Perro
- Luis Bidonche y Galvan
- José Quorro Cortes
- Juan Bidonche Espinas
- Pablo Sanchez Perro
- Manuel Sanchez Anayas
- Vicente Beltran y Meort
- Espiridion Santana

En la Ciudad de San Juan de Badajoz a veinte y dos de Junio de mil novecientos doce. Reunido en el Salón de sesiones de estas Cortes Provisionales los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin Perro; y por virtud de las leyes del día hora señalada se

Abrío la sesión -

Lida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición quedó enterada y, tuvo los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles, sumando ciento treinta y dos pesetas -

También se acuerda conceder un mesero de diez pesetas a casa una de los enfermos pobres Florencia Pareda, Paula Facila y Antonio Paula Cajares, para que les sirva de ayuda a los dos primeros para tomar los baños de la Colicinta y al último para que se traslade a la Capital a ingresar en el Hospital -

Por el Hon. Presidente se manifiesto: que demandando los múltiples servicios de la Secretaría del Ayuntamiento, el proceso la vacante de Alguacil que existe desde el mes de Abril último proponia a la Proposición el nombramiento de Alenterrá Pareda y Arcas para dicho cargo, acordándose así por unanimidad?

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que go el Hon. certifica -

Joaquín Lasso y Rubio      Rubén Yando Luis Cistomba

José Joaquín Cortés      Juan Ceballos

Mamuel Sanchez      Antonio Parajo  
Eusebio Santos      Manuel Beltrán

Remon Perulle  
y Ferrando  
Lorenzo





A.2.587.424 \*

Relig. # Acreditada por la presente: Que en el día de la fecha se ha procedido a celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales y que en el mismo día fueron citados para el veinte y once del actual a las diez del día - Don Juan 27 de Junio de 1912 -

Resulta

Supletoria a la Ordinaria del 27 de Junio de 1912.

Señores

- D. Joaquín Gallego y Martín Perea
- " José Quintero Cortés
- " Pablo Saucedo Pardo
- " Juan Rodríguez y Espinosa
- " Manuel Saucedo Obregón
- " Manuel Saucedo Carrizosa
- " Antonio Parajo Rodríguez
- " Vicente Beltrán y Muro

En la Ciudad de San Juan a veinte y once de Junio de mil novecientos doce Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perea; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparación del cuerpado durante la semana anterior, en varias Pallas, un importe de treinta y cuatro pesetas y cincuenta céntimos -

Para cuenta de una solicitud presentada por varios vecinos de esta Ciudad y de las Villas inmediatas en la que después de exponer los riesgos y peligros que ofrece para los transeúntes el hecho de estar vacuo, bravo, en la Plaza "Mocillon de las Habillas" de

Don Domingo Olla, mi titor debidamente vedado para ello, cite  
 a los recurrentes de la Expropiacion, que vltimo por la seguridad  
 de las personas y propiedades, segun determina el artº 7º numero 1º  
 de la Ley Municipal, obligue al Sr. Olla al cerramiento o cerco  
 de la Dicha Expropiacion - El Ayuntamiento acuerda que por el Sr.  
 Olla se compruebe la veracidad del hecho denunciado, dando  
 luego cuenta a la Expropiacion para acordar lo procedente -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
 sesion cuya acta firman todos los Sres. concurrentes de que es el  
 Secretario certifico -

Joaquin Gallego *Joaquin Gallego* Noble Yunque

Juan Ceballos

Manuel Sanchez

Manuel Sanchez  
 Indijia

Antonio Parejo

Cipriano Santana

Francisco Beltrán

Remon Peralta

7  
 Peralta

Delig.º de Olla, por la presente: Qui en el dia de la fecha en las parras celebrase sesion por  
 falta de reunion suficiente de Sres. Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el  
 fin del actual a las diez del dia 4 de Julio de 1912

Peralta

32 Supletoria a la Ordinaria del 4 de Julio de 1912

Sesores

En la Ciudad de San Juan de los Rios de Tu-

Joaquin Gallego Martin Corro

do de mil novecientos doce. Reunidos en

Juan Sanchez Corro

el Salon de sesiones de estas Casas Concejales

P. "Alfonso de la Hucha Espinosa -  
 "Alfonso de la Hucha Espinosa -  
 "Alfonso de la Hucha Espinosa -

territoriales los terrenos apartados al margen de  
 cejales de este Ayuntamiento bajo la Presiden-  
 cia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y

Alacén Perri; y siendo las diez de la noche se acordó se abrió la sesión  
 Lida el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordi-  
 nario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para sa-  
 tisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y cinco  
 mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centimos -

Para cuenta de una invitación del Centro Geográfico suscrita  
 por Don Ignacio del Valle, proponiendo a la Corporación la adquisición  
 de la copia del Plano de este término Municipal, expedido bajo la  
 dirección del Instituto Geográfico Estadístico, comprendiéndose en dicho  
 plano sus límites, límites con los términos colindantes, caminos, ferro-  
 carriles, carreteras, caudales, acequias, ríos, perimetros del pueblo y su  
 proficie del término, siendo muy conveniente para la rectificación  
 de las cartillas evaluatorias, siendo su coste hasta llegar a poder de  
 la Corporación cuarenta pesetas -

Al Ayuntamiento acuerda que el Sr. Alcalde se ponga  
 en comunicacion con el Sr. Don Ignacio del Valle y para se le re-  
 quite a la mayor brevedad -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion  
 del suspirado durante la semana anterior, importante diez pesetas  
 y veinte y cinco centimos -

Tambien se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a An-  
 tonio Mateo para que le sirva de ayuda para trasladarse a los Baños  
 de Montemayor, segun expediente que presenta de pobreza -

Se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas mensuales a Pau-  
 lino Gallego por haber tenido dos hijos muertos y ser pobre -



6-7-1912

El Sr. Presidente manifiesta que de la visita hecha por el Jefe de la Guardia Rural Nicolás Pinar, a quien había encargado que se tratara a las Aldeas propias de D. Eduardo Olla Novillo y Babilas, para que recorriesen los caminos y veredas que las atraviesan y le informaran del estado de seguridad que tienen dichos caminos y veredas para las personas que tienen forzosamente que transitar por ellos, por citas ocupadas por ganado vacuno bravo. Que de la visita ocular que había hecho resulta que los caminos y veredas que atraviesan a las Aldeas de Novillo y Babilas, encuentran en su alambrado en vallas, siendo un peligro grande el que ofrece para todas las personas que tengan que pasar por dichos caminos y veredas.

El Ayuntamiento acuerda dar un plazo de quince días a Don Eduardo Olla propietario de las Aldeas Novillo y Babilas para que coloque en los caminos y veredas, alambrados o vallas que garanticen la seguridad de los transeúntes, advirtiéndole que de no hacerlo en dicho plazo lo verificará la Corporación por cuenta del Sr. Olla.

Que habiendo sus asuntos de que tratar, se levanta la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Dulce

Pablo Gancho

Manuel Gancho

Juan Lidoucha

Manuel Sarmiento

Cipriano Santana

Severino Perote

Severino Perote



A.2.587.425 \*

Algunas. Acordó por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el trece del actual a las diez del día - Don Quinto, 11 de Julio de 1912 -

*Benito*

Supletoria a la Ordinaria del 11 de Julio de 1912

Señores-  
D. Joaquín Gallego Martín Carr.  
" Juan Rodríguez y Sepúlveda -  
" Manuel Pavón Olguín -

En la Ciudad de Don Quinto a trece de Julio de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores acordados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Carr; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior, fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del Suplemento ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -  
Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cuerpado de varios calles durante la semana anterior, importante ciento cuarenta pesetas -

También se acuerda conceder un solorro de diez pesetas a Doña Olimpia Olmos para que le sirva de ayuda a los gastos que la ocasionen los Niños de Alange, según expediente de pobreza que presenta.

Habiéndose dispuesto por las Oficinas de Hacienda de la Provincia según carta de pago de Intervención número 671, la aplicación de mil seiscientos veinte y cinco pesetas y ochenta



Centimos, parte de los intereses de Pensions de Propios del  
primer trimestre del corriente año, para pago de las Pensions  
comunales de la Pura, que como se ve de este Municipio  
obra en el Presupuesto al importe de veinte y cinco centimos  
anuales por cada cuerpito, creado por el artículo 4.º de la Ley  
de 129 de Diciembre de 1910, se acuerda la formalizacion de la pre-  
sada cantidad consignandola con cargo al capítulo de suppresio-  
nes, por falta de consignacion en el presupuesto.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya  
acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Joaquín Rallo      Luis Cidonche      Pablo Garcia

Juan Cidancha      José Antonio Partri

Manuel Sanchez      Manuel Sanchez

Feliz Parejo      Antonio Ruiz  
de Medina

Antonio Parejo      Manuel Beltrame

Jose de Cáceres      Eusebio Santana

Manuel Peralta  
y Gallardo  
Sr. Sr.

El Sr. Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que los señores síndicos fueran citados para el día del actual a las seis del día - En Puerto 18 de Julio de 1912.



Remita

94 Supletoria a la Ordinaria del 18 de Julio 1912

Señores

- D. Joaquín Gallego Martín Pérez
- Luis Barucha y Galvan
- Fr. Queros Cortes
- Pablo Sanchez Corro
- José Barucha Espinas
- Julián Carajo y Garcia
- Manuel Sanchez Aliguel
- Manuel Sanchez Indurain
- Antonio Carajo Barucha
- José Sacconi Fern. Arevalo
- Vicente Cebrian Nebot
- Antonio Ruiz Alvarina
- Cipriano Santana Troncoso

En la Ciudad de San Puerto a veinte de Julio de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Ordinarias los Señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las seis del día hora señalada se abrió la sesión - Leida el acta de la anterior fue aprobada - Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario, la Corporacion quedo enterada y tuvo los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Meliciano Troncoso solicitando licencia para erigir de nueva planta la fachada de la casa de su propiedad sita en la Calle del Almatan, el Ayuntamiento acuerda que por la Comision de Policía Urbana se marquen las lineas que ha de guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de las cuentas presentadas por Juan Prop. de los impresos, libros y papel facilitados al Tercero Municipal, Oficina de Inspeccion de Comuneros y esta Secretaria, importantes setecientos veinte y ocho pesetas y noventa centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reunion del Ayuntamiento durante la semana anterior, importante



ciento diez y siete pesetas -

Igualmente se acuerda el pago del plano de este termino. El municipal encargado al Sr. Director del Centro Topografico de Alcala, adquirida por esta Corporacion por acuerdo tomado en sesion de sesion de Julio corriente recuntiendo las cuarenta pesetas impo-  
te de citaro plano al Sr. Administrador de dicho Centro Don Mariano Oca, y que no habiendo consiguarion en el presupuesto se pague con cargo al capitulo de imprentas -

Por el infrascripto Secretario se dio cuenta del expediente pa-  
ra la provision de las plazas de Alcaides Titulares tramitado por esta Alcaldia y de las instancias y documentos presentados por los licenciadros en Merienda Don Pedro Garcia Carrasco, Don Francisco Gallego Ortiz, Don Julian Rodriguez Sanchez, Don Guillermo Paniagua Pariz y Don Diego Garcia Bayon Campomanes unidas al mismo, asi como de las de Don Francisco Dominguez y Don Nicolas Paganor los que no acompaaban ningun otro documento -

Abierta discusion por el Sr. Alcalde sobre el particular, por el Concejal Don Felix Pariz se manifesto: Que habiendose opuesto a la destitucion de los Alcaides propietarios por no creerse legal, se opone al nuevo nombramiento, asi mismo, que existe el Reglamento de la ciudad que determina que sea el Ayuntamiento y la Junta de Asociados la que nombra los Titulares y, ademas un recurso pendiente contencioso - Administrativo -

El Concejal Don Juan Douro Cortes manifesto: Que creyendose perfectamente legal el acuerdo en que el Ayuntamiento dio por terminado el contrato existente con los Alcaides Titulares a que se refiere el Sr. Pariz, y que por otra parte habiendo sido confirmado este acuerdo por el Sr. Gobernador Civil, cree, no solamente legal la provision definitiva de estas plazas, sino que ademas al hacerlo el Ayuntamiento cumple con su deber por no ser conueniente la prolongacion de la interinidad y que aun cuando el





A.2.587.426 \*

Reglamento de Sanidad presenta que estos nombramientos se hagan por el Ayuntamiento y Junta de asociados, la Ley Municipal en cambio atribuye esta funcion al Ayuntamiento, y estando esta Ley, neta de su primitiva fuerza por Real Decreto de quince de Noviembre de mil novecientos nueve, a las disposiciones de la Ley debe atender el Ayuntamiento.

Seguidamente el Concejal Don Luis Bidouela pidió la lectura del artículo treinta y seis de la Ley Municipal, y verificada esta, el Señor Presidente abrió votación sobre las solicitudes presentadas y por el orden que anteriormente se consignaron obteniendo -

Voto de Don Pedro Garcia y Carrasco doce votos a favor y uno en contra.

Voto de Don Juan Gallego y otros diez votos a favor y dos en contra, abandonó el Salón el Concejal D. Luis Bidouela por ser pariente de este solicitante.

Voto de D. Julian Rodriguez Sanchez (en este momento entra en el Salón nuevamente el Concejal D. Luis Bidouela) once votos a favor y dos en contra.

Voto de D. Guillermo Paviagua Parisi, trece votos en contra.

Voto de Don Diego Garcia Bayou Campomanes (en este momento abandona el Salón D. Antonio Parisi Concejal pariente de este solicitante) nueve votos a favor y tres en contra (Vuelve a entrar el Sr. Parisi).

Votos de Don Francisco Dominguez y Don Nicolas Paganos se acuerda por unanimidad desechados por falta de documentos.

Acto seguido, el Señor Alcalde en vista del resultado que antecede proclama Alcaldes Titulares de esta Ciudad, a los Señores Don Pedro Garcia Carrasco, Don Juan Gallego y otros, Don Julian Rodriguez y Sanchez y Don Diego Garcia y Bayou Campomanes.

Seguidamente se acordó, con el voto en contra de D. Julian Parisi nombrar al Señor Alcalde para que formalice el contrato con los Señores nombrados, otorgando la correspondiente escritura.

A propuesta del Sr. D. Juan Cortés se acuerda por unanimidad  
conceder un voto de gracias al Diputado Provincial Don José de Arce y  
Carrizo por sus gestiones acerca de la Real Diputación en pro de la  
aprobación del expediente instruido en este Ayuntamiento para la con-  
strucción de un nuevo Matadero Municipal, y que una Comisión com-  
puesta de los Señores Concejales Don José Juan Cortés, D. Félix Carrizo  
y D. Cipriano Santana visite a dicho Sr. para participárselo.

Se acuerda un recibo de diez pueros a cada uno de los enfermos po-  
bres comprendidos en el padrón de vecinos Guadalupe Rubio Qui-  
ros, Cila, Blas de Arce y María Grande para que les sirva de  
ayuda a los gastos que les ocasionen los Paños de Alauze.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la Sesión cuya acta  
firmar todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gallego Luis Lidoncha Pablo Sanchez

Juan Lidoncha José Juan Cortés

Mmanuel Sanchez

Mmanuel Cortés  
Mariano Cortés

Felix Carrizo

Antonio María  
de Medina

Antonio Carrizo

Francisco Beltrán

Jose de Cáceres

Cipriano Santana

Remon Beretta  
E. Gallardo  
1802



Delegado de Crédito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Tenores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el veinte y siete del actual a las diez del día - En Monte 25 de Julio de 1912.

Remite

Supletoria a la Ordenanza del 25 de Julio de 1912.

Tenores.

- D. Pascual Gallego Martín Corrales
- " José Gibouche y Galvan
- " José Quero Cortés
- " Pablo Sanchez Corrales
- " Juan Gibouche Espinosa
- " Manuel Sanchez Miguel
- " Cipriano Santana Troncoso

En la Ciudad de San Monte a veinte y siete de Julio de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Corporación los Tenores auctores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pascual Gallego y Martín Corrales, y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación que enterara y tomó los siguientes acuerdos:

Para cuenta de una comunicación de la Sección de Positos de esta Provincia fehacientemente y tres del corriente, en la que después de contestar al acuerdo del Ayuntamiento de Monte y tres de Agosto de mil novecientos doce se pide nuevamente a la Corporación para que manifieste si desea adquirir la casa Nueva y que en caso afirmativo se procure a su tasación por un Perito profesional o por Maestros prácticos a falta de aquel. El Ayuntamiento acuerda adquirir dicha casa Nueva, avaluada al Sr. Alcalde para que designe dos Maestros prácticos, uno albañil y otro carpintero, que practiquen la tasación y para que se remita al Sr. Delegado Regio de Positos la venta de dicho inmueble con destino a escuelas.



Se

acuerda el pago de la cuenta presentada por los Señores Conde y  
Conde de varios efectos facilitados a este Ayuntamiento, impor-  
tante veinte pesetas y cincuenta centimos.

Iguualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en  
la reparacion del superstrado de varias Calles durante la presente  
semana, importante ciento una pesetas y veinte y cinco centimos.

Tambien se acuerda conceder un mesor de diez pesetas annu-  
ales a Santiago Gallego y Bortes, para ayudarle a criar un niño  
por haberse muerto la esposa y ser pobre.

Seguidamente por el Excmo. Secretario se dio lectura de la  
siguiente proposicion: "El Concejal que suscribe pone a la considera-  
cion del Ayuntamiento, la siguiente proposicion: Que segun se publica  
se dice, pues en los Boletines Oficiales de la Provincia aun no aparece  
publicado el correspondiente anuncio, Don Estreio Morcote Mauraes de  
interpuesto recurso contencioso administrativo contra la Resolucion del  
Señor Gobernador Civil de la Provincia desestimando el recurso de alre-  
de interpuesto por dicho Señor Mauraes y confirmando la su consecuen-  
cia el acuerdo de este Ayuntamiento de tres de Febrero proximo pasado  
para por terminarse el contrato que esta Municipalidad tenia cele-  
brado con dicho Señor Mauraes y Don Francisco Gallego Bortes como Con-  
sules Titulares. Qui' desde el momento mismo en que existe un recurso  
interpuesto y pendiente de Resolucion, racionalmente pensando si ab-  
solutamente necesario advertir la posibilidad de la revocacion de la  
Resolucion recurrida, aun cuando lo improbable de su resultado  
sea tal que no sea en la responsabilidad, y por lo mismo la mas out-  
por prudencia, la mas elemental prevision, aconseja obrar en con-  
secuencia de aquella posibilidad, tomando las precauciones que pa-  
rezcan mas convenientes, y que por consecuencia, en el contrato  
que se formalice ahora con los cuatro Consules Titulares los Seño-  
res Garcia Barranco, Gallego, Rodriguez y Garcia Payon Campo-  
elegidos y nombrados en la Sesion celebrada por este Ayunta-



A.2.587.427 \*

cuanto le viene del corriente, debe conguarse la condicion necesaria  
 del tenor siguiente: "Si por virtud del recurso contencioso - Administrativo  
 que Don Federico Modesto Maurano tiene interpuesto, segun des-  
 publico se dice, contra la resolucion del Sr. Gobernador Civil de la Pro-  
 vincia desestimando el de alzada deducido por dicho Sr. Maurano y con-  
 firmando en su consecuencia el acuerdo de este Ayuntamiento de tres de  
 Febrero proximo pasado dando por terminado el contrato que dicho Sr.  
 Diputado tenia celebrado con indicado Sr. Maurano y Don Jose  
 Gallego Ortiz como Oficio Titular de esta Ciudad, el recurrente llegare  
 a obtener sentencia favorable, y por virtud de ella y en obligada ejecu-  
 cion de la misma fuese necesario reponer al Sr. Maurano en el  
 cargo de Oficio Titular que venia desempeñando, entonces se por-  
 taran por cuatro Oficios titulares Don Pedro Garcia Carrasco, Don  
 Jose Gallego Ortiz, Don Julian Rodriguez Sanchez y Don Diego Gar-  
 cia Payon Campomanes a fin de que la suerte sea la que deter-  
 mine el Oficio Titular que ha de cesar para que en vacante pue-  
 da ocupar el Sr. Maurano - Casas Comunitarias de Don Martin  
 a veinte y siete de Julio de mil novecientos once = Fue "Donos Cortes"

El Ayuntamiento acordó por unanimidad y previa discusion,  
 que en el contrato que se formalice con los Sres. Don Pedro Garcia  
 Carrasco, Don Jose Gallego Ortiz, Don Julian Rodriguez Sanchez y  
 Don Diego Garcia Payon Campomanes como Oficio Titulares  
 de esta Ciudad, se conguase la condicion necesaria en los terminos si-  
 guientes propuestos -

Que el que por el Sr. Alcalde se proponer se suscribieran



en dicho contrato las siguientes condiciones -  
 Titulares suscribieran sus servicios a aquellas personas que sin titu-

incluidas en el padrón de pobres, sean declarados tales por el Ayuntamiento."

También prestarán a la Autoridad local los auxilios que les demande en asuntos del servicio público, y asimismo en los casos de epidemia de cualquier clase que sean, auxiliándose mutuamente en los casos en que se necesite mas de un Profesor."

No podrá ausentarse de la población ningún Médico Titular sin la autorización del Sr. Alcalde, y siempre que sea sustituido durante su ausencia por otro facultativo."

Los Médicos Titulares agraciados en los nombramientos, abonarán los gastos de la Escritura de formalización del contrato."

El Ayuntamiento por unanimidad ~~de~~ guerra hace saber las anteriores condiciones, acordando se incluyan en el contrato que se celebra

Obrando la Sesión del Sr. Presidente comparecen ante la Corporación los Señores Don Pedro Garcia Ferras, Don José Gallego Ortiz, Don Julián Rodríguez Saelices y Don Diego Garcia y Payon, Excmos. Señores Médicos Titulares nombrados por el Ayuntamiento en la Sesión de veinte del corriente, y enterados de las anteriores condiciones acordadas por la Corporación a propuesta del Sr. Alcalde y del Concejal Sr. Donoso Cortés, manifestaron su absoluto consentimiento con las mismas, acordando en su consecuencia que se firmen las condiciones en unión de las económicas votadas por la Junta Municipal en sesión de diez y siete de Febrero último y aceptadas por los concursantes en sus voluntades, sean las que constituyan la Escritura de formalización del contrato.

Que el Oficial primero de esta Secretaría Don Pedro José Carner y Alvarez pase el día primero de Agosto próximo a Villanueva de la Serena para el ingreso en la Caja de Recaudación de los moros que determina la Ley de Recaudación alistados en el año actual, y de los declarados solventes procesados en revisiones anteriores.

No habiendo mas asuntos de que tratar



El Sr. Alcalde la sesión cuyo acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico = Pablo Gancher  
Joaquín Gallego Luis Bitorche

Juan Ciducha por donoso barba  
Manuel Sanchez  
Espiriano Santana  
Manuel Bitorche  
Domingo  
Remon Buita  
y Buita  
1912

Acta de la Sesión por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales; y que en el mismo día fueron citados para el tres del actual a los seis del día con el punto 1.º de Agosto de 1912.  
Buita

Supletoria a la Ordinaria del 1.º de Agosto de 1912

Señores.	En la Ciudad de San Sebastián a tres de Agosto de mil novecientos doce - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Joaquín Gallego y Martín Perro; y siendo las seis de la noche se abrió la sesión.
D. Joaquín Gallego Martín Perro	
" don Pedro Cortés	
" Pablo Sanchez Perro	
" Juan Ciducha Espinas	
" Manuel Sanchez Buita	
" Espiriano Santana Troncoso	

Leído el acta de la anterior fue aprobado.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario de la Corporación que se enterada y tomo los siguientes acuerdos -  
El

acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes importante veinte y nueve mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centimos -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de varias calles durante la presente semana importante ciento cinco pesetas y setenta y cinco centimos -

Se acuerda hacer la reparación que merece la casa propiedad del Ayuntamiento sita en la Calle de S. Miguel Abías número quince y que esta reparación se haga por los obreros Municipales -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que por el Secretario certifica -

Joaquín Gallego  
Pablo Gándara  
Juan Ceballos  
José Domingo Cortés  
Eusebio Santana  
Mariano Beruete  
J. Llanos  
1912

Pliego de Cuentas por la presente: que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Municipales; y que en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día Don Quinto 8 de Agosto de 1912 - Beruete

37  
Supletoria a la Ordinaria del 8 de Agosto de 1912

Señores -  
J. Joaquín Gallego Martín Corro  
" Pablo Pascual Corro  
" Cipriano Espinosa

En la Ciudad de Don Quinto a diez de Agosto de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Comunitarias los señores aso-





A.2.587.428 \*

8-8-1912

tan al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez de la noche se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho de la Corporación que se enterara y tomó los siguientes acuerdos:

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de varias calles durante la presente semana, importante de treinta y siete pesetas y cincuenta céntimos.

También se acuerda que se proceda a limpiar el foro conocido con el nombre de Cano situado en la Calle de Salamanca.

El Sr. Presidente hizo un uso de la palabra en los siguientes términos: Señores Concejales: Vos sabéis que en el año de mil novecientos diez se leon superarse las obras del 2º tomo de la Carritera concedida en marzo de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres cuyo tomo comprende desde donde termina la que va a la Huerta de Nuestra Señora de las Cruces hasta la extrivación de la Sierra de la Sapa cerca de la Huerta de la Mercediana, con una extensión de unos ochocientos metros.

Verificara por los técnicos la inspección de ese terreno y luego el replanteo de dicho tomo de Carritera se hicieron los trabajos de Gabinete y terminara el expediente con el informe correspondiente del Ingeniero, se remitió a la Dirección General de Obras públicas para su aprobación.

En este estado el expediente se publicó la Ley de Monte y aguas de mil novecientos once y suprimido el antiguo plan de Carriteras que vino a ser sustituido después por un proyecto de Ley



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

que solo contenia siete mil Milímetros de esta clase de vías para la construcción, sulace y reparacion de las Carreteras en todo el pais; y todo por una relacion hecha en el Ministerio de Fomento, que al ser elevada al conocimiento del Senado, este no aprueba por medio de la Comision Revisadora; y esta propone al alto Cuerpo colegislador, que declare la necesidad de un proyecto de Ley, que complete el plan general de las Carreteras del Estado -

En el caso en que este asunto se encuentra, yo propongo como compensacion para los intereses de este pueblo, que solicitemos del Gobierno la inclusion de dicha Carretera cuyo expediente está ya terminado; y que ademas se incluya en dicho plan de ampliacion, el tercer y ultimo tramo que concurren en la fuente de la Ollechana terminando en las Ventas del Galbrián, en la Higuera, para su sulace con la Carretera que de este punto va á Castuera -

Se acuerda en unánime imponer para el proximo ejercicio de 1919 los siguientes recargos Municipales -

Sobre la contribucion industrial el 12 p/100: sobre el impuesto de consumos con excepcion de la Sal y Alcoholes el 120 p/100: sobre otros el 100 p/100: sobre alcoholes el 445 p/100 y sobre el impuesto de cedulas personales y Carnages se hizo el 50 p/100 -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

José Gando

Joaquín Salgado

Luis Vidoncha

Isaac Cidoncha

José Antonio Cortés

Antonio Parro

Miguel de Peralt  
Torres - Cabrera

Antonio Ruiz  
Medina

Remon Quintanilla  
y Guerrero



Diligencia # Acuerdos por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el próximo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día -  
 Don Miguel M de Agosto de 1912.  
 Perrota

39  
Supletoria a la Ordinaria del 15 de Agosto de 1912.

- Señores
- " D. Joaquín Gallego Martín Pérez
  - " D. Luis Rodríguez y Galvan
  - " D. Juan Rodríguez Espinosa
  - " D. José Luque Cortes
  - " D. Miguel Pralga Pérez-Cabrera
  - " D. Antonio Parejo y Rodríguez
  - " D. Antonio Ruiz y Medina

En la Ciudad de Pu. Nuevo a diez y siete de Agosto de mil novecientos doce. Almoramos en el Salvo de sesiones de este Cabildo Concejales los señores acudidos al margen. Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Joaquín Gallego y Martín Pérez, y siendo las diez del día hora señalada, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiales Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -  
 Para cuenta de una petición de D. Juan Alvaru y Alorcillo en solicitud de que se acullan a su nombre veintidós fanegas de tierra veana al sitio de Don Horvite de este término, adquirida por compra según expediente posesorio que acompaña aprobado por el Juzgado de primera instancia de este Partido con su cuenta y con satisfacción los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento se le vota acordó que se acullan referida finca a nombre del solicitante, y que una vez lo nota por el Juzgado de los documentos justificantes para que se



su vía la Junta haga refrendar atterceros de rigura se devuelvan  
aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la repa-  
racion del Ayuntamiento durante la presente semana en varias calles, im-  
portante setenta y cinco puntos y veinte y cinco centimos -

A propuesta del Sr. Alcalde se acuerda la destitucion de Vicente  
Maurano Ocaña del cargo de Agente Ejecutivo de este Municipio  
que se va a ocupar -

Por habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el  
Secretario certifico =

Joaquín Gallego

León Cidonche

Pablo Ganch

Juan Cidueche

José Juanaso Portu

Julio Parejo

Antonio Parejo

Antonio Ruiz  
de Medina

Francisco Beltrán

Miguel Le Peralte

José - Labra

Remon Berulte

Beltrán  
1912

Religioso por la presente: Fue en el día de la fecha en la jurisdicción celebrada  
por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo  
día fueron citados para el veinte y cuatro del actual a las diez del día -

En el día 22 de Agosto de 1912 -

Berulte



A.2.587.429 \*

39 Supletoria a la Ordinaria del 22 de Agosto de 1912.

Actores.

- Don Joaquín Gallego, Martín Pérez
- Luis B. Boucha y Galvan
- Pablo Saucedo Corro
- Juan B. Boucha Espinas
- José Parajo y Garcia
- Donato Peltrán y Meoat

En la Ciudad de Badajoz a veinte y cuatro de Agosto de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores auditores al margen bocejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez del día hora se

trata, se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la provincia y del despacho ordinario la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Antonio Marín y Tomacero en virtud de que se adjudicase a su nombre una finca de tierra rústica al rito de la Vega del Jouse de este término, arrendada por ocupación de un legítimo poseedor que ocupaba, aprobado por el Jefe de primera instancia de este Partido en el que cuenta están satisfechos los derechos a la Hacienda - Al Ayuntamiento en su vista acordó que se adjudicase referida finca a nombre del solicitante, y que una vez tomada nota por el Jefe de los documentos justificantes para que en su día la Junta haga referida alteración de registro se devuelva aquellos al interesado y se le facilite certificación de este acuerdo -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan de los Asientos y Bultos llevada a la Estación del Ferrocarril en sus carretas de primera de Buen hasta la fecha, importante de ciento y cincuenta pesetas -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la pre-



señalada en el presupuesto de varias calles importante ochenta  
y ocho pesetas y veinte y cinco centimos.

Se acuerda a propuesta del Excmo. Alcalde nombrar Agente Ege-  
cutivo para hacer efectivos los debitos a favor de este Municipio, a  
Don Angel Merillo Martin.

Visto y examinado detenidamente por el Ayuntamiento el  
proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de Habi-  
cienda para el año mil novecientos trece, y estimandole conforme y es-  
reglado a las necesidades de esta Poblacion, a las disposiciones vigentes  
y recursos de la localidad, acuerda: que se exponga al publico por ter-  
mino de quince dias segun ordena la Ley Municipal, y transcurrido,  
con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se  
presentara a la sesion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la  
sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el  
Secretario certifico =

Joaquín Gallego Luis Cristóbal Pablo Gando

Juan Adancho José Antonio García Felix Posio  
Vicente Belmonte Reorin Beralta  
y Estanislao  
Vico

Alig. Alvirta por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse  
sesion por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo  
día fueron citados para el treinta y cinco del actual a los diez del día -  
Don Benito 29 de Agosto de 1912.

Beralta



Acta de la Sesión a la Ordinaria de 29 de Agosto de 1912.

D. Joaquín Gallego, Martín Perri,  
 José Ignacio Cortes,  
 Juan Ciruela y Espina.

En la Ciudad de Puente a treinta y uno de  
 Agosto de mil novecientos doce. Reunidos en  
 el Salón de Sesiones de estas Cortes Constitutorias  
 en los términos anotados al margen. Concejales,  
 de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jo-  
 aquín Gallego y Martín Perri, y siendo las diez del día hora señalada  
 se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la Herrería y del despacho ordinario,  
 la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Para cuenta de las instancias presentadas por Don Antonio Gal-  
 lero de la Dama y Don Francisco Saubier Porro, solicitando licencia  
 para modificar las fachadas de las casas de su propiedad sitas en las  
 calles de Don Pedro Alfaro y Ancha, para que por quien correspondiera  
 se marquen las líneas que han de guardar las nuevas fachadas, el Ayun-  
 tamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen  
 los puntos que han de guardar las nuevas fachadas.

Se acuerda el pago de los jornales devueltos en la reparación  
 del empedrado de varias calles durante la presente Herrería importante  
 ciento veinte y una pesetas.

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por el Notario  
 de esta Ciudad Don Agustín Corriquer Mellado, del poses otorgado  
 por el Sr. Alcalde a favor del Agente de Negocios Don Ruperto  
 Ferrero Alarques Velasco y residente en Paraje para que presente  
 las solicitudes en la Jefatura de obras públicas y asista el concurso  
 de caminos vecinales que se celebró el día treinta y uno de Agosto  
 de mil novecientos doce, y no teniendo consignación se el presen-  
 te punto se pague con cargo al capítulo de imprevistos.

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales al Sr. D. Esteban  
 Carreras Prieto Quintana para ayudar a criar dos cueros gemelos que



la tenido en usura -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la  
sesion cuyo acta firman todos los señores concurrentes, de que  
yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego      Juan Cidoncha      Pablo Ganchy

Juan Cidoncha por don Juan Cortes  
Vicente Beltrán  
Necio Benítez  
Rafael Gordo

Alig. Alcedo por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse sesion por falta de número suficiente de señores concejales; y que  
en el mismo día fueron citados para el día del actual a las diez del día  
del mes de Septiembre de 1912.

Benítez

41 Supletoria a la Ordinaria del 5 de Septiembre de 1912.

Señores.

- 1.º Joaquín Gallego Martín Cortes
- 2.º Juan Cidoncha y Galvan
- 3.º Sr. Don Juan Cortes
- 4.º Pablo Sánchez Porro
- 5.º Juan Cidoncha Espinosa
- 6.º Vicente Beltrán y Meoiti

En la Ciudad de Badajoz a siete de  
Septiembre de mil novecientos doce. Reunidos  
en el Salon de sesiones de estas Cortes Con-  
sistoriales los señores concurrentes al mar-  
gen concejales de este Ayuntamiento  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde  
Don Joaquín Gallego y Martín Cortes y

siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesion -

Leído el acta de la anterior fue aprobado -





A.2.587.430 \*

la Corporacion queda enterada y tomo los siguientes acuerdos -  
Se acuerda la distribucion de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centimos -

Tambien se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion de empedrado de varias Calles durante la semana anterior importante ciento treinta y nueve pesetas -

Igualmente se acuerda dar un sueldo de diez pesetas a la enfermera Dña. Encarnación Olorillo y diez pesetas mensuales a Luis Alvarez para que le sirva de ayuda para criar dos nuevos cuervos que ha tenido en su casa -

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Juan Quiñones *Juan Quiñones* Pablo Garcia *Pablo Garcia*

Juan Cidrecha *Juan Cidrecha* *Juan Cidrecha*

Mariano Sanchez *Mariano Sanchez*

Remon Benito *Remon Benito*  
Juliano *Juliano*

Alcaldes por la presente: Que en el dia de la fecha no se pudo celebrar sesion por falta de quorum suficiente de señores concejales y que en el siguiente dia fueron citados para el catorce del actual a las diez del dia -  
Don Vicente 12 de Septiembre de 1912 -

Benito *Benito*

Actores.

- J. Joaquín Gallego Martín Cervera
- " Juan Cibucha y Galvan
- " Fr. Juan Cortes
- " Pablo Sanchez Corro
- " Manuel Sanchez Miquel

En la Ciudad de San Juan a catorce de Septiembre de mil novecientos doce. Acordados en el Salvo de servicios de estas Cajas Consistoriales, los señores auditores al margen de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Cervera;

para se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado de varias calles durante la semana anterior, importante ochenta y una pesetas y cincuenta centavos.

Por el Sr. Alcalde se manifiesta: Que por Don Antonio Sabán jefe del Cuerpo de Obras públicas se le había entregado un plano de parte de la Población confeccionado por él, el cual regulaba a la Corporación Municipal por su conducta.

El Ayuntamiento acuerda aceptar dicho obsequio y que se oficie en sus los gracias a dicho Sr.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Joaquín Gallego      Juan Cibucha      Pablo Sanchez

Juan Cortes      Manuel Sanchez

Manuel Revilla  
 y Gerardo  
 Secretario



El Ayuntamiento por la presente. Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día no se fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día.  
En Puerto 19 de Septiembre de 1912.

Sevilla  
*[Signature]*

Supletoria a la Ordinaria del 19 de Septiembre de 1912.

Señores.

- 1.º D. Joaquín Gallego Martín Perro-
- 2.º D. Luis Bironcha y Galvan-
- 3.º D. Pablo Sanchez Corro-
- 4.º D. Juan Bironcha Espinosa-
- 5.º D. Manuel Sanchez Miguel-

En la Ciudad de San Puerto a veinte y uno de Septiembre de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Municipales los señores acotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y

señores los señores señalados se abrió la sesión -  
Martín Perro; y leído las diez del día hora señalada se abrió la sesión -  
Se dio el acta de la anterior que se aprobó.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta de una instancia de Don Agustín Guillen y Galvan solicitando licencia para enagenar cinco resacas de la casa de su propiedad sita en la Calle del Río y que por quien correspondiese se designe la nueva línea - Al Ayuntamiento acuerda que por la Comisión de Policía Urbana se marquen los puntos o líneas que ha de guardar la nueva fachada -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado durante la presente semana en varias calles, importante cinco mil pesetas y treinta y siete céntimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firmó



man torn los Stuores concurrentes de que yo el Secretario  
certifico =

Joaquin Gallego      Luis Bitorche      Pablo Gaudin

Juan Cabaucha      Manuel Sanchez  
Bernabé Peralta  
Felipe  
Luis

Religioso Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido  
celebrarse sesión por falta de número suficiente de Stuores Concejales; por  
que en el mismo día fueron citados para el punto y hora del actual a las  
diez del día - Don Domingo 26 de Septiembre de 1912.

Peralta

44  
Supletoria a la Ordinaria del 26 de Septiembre de 1912.

Stuores -  
D. Joaquin Gallego Martin Corra  
" Pablo Sanchez Corro -  
" Juan Bitorche y Cepinas -

En la Ciudad de Don Domingo a veinte y seis  
de Septiembre de mil novecientos doce Reu-  
nidos en el Salon de sesiones de estas Casas  
Comunitoriales los Stuores acudidos alman-

que Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Stuor Al-  
calde Don Joaquin Gallego y Martin Corra; y siendo las diez del  
día hora señalada se abrió la sesión -

Leída el acta del anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos, Oficiales de la Municipalidad y del despacho orreina-  
ria la Proposicion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda conceder un socorro de diez pesetas mensuales a Felis  
para que le sirva de ayuda a la lactancia de un niño por citar





A.2.587.431 \*

inferna su esposa, e igual cantidad por el mismo concepto a Vicente Gonalaz -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparacion del Empedrado de varias calles durante la semana anterior, importante de cuenta y ocho reales y veinte y cinco centimos -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los señores concurrentes de que goza el Secretario certifico =

Juanquin Salas  
Manuel Sanchez  
Indaluzar

Valde Yanchos Juan Cebucha

Remon Peralta  
Acullavento  
1912

El Ayuntamiento por la presente: Da en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales, y que en el mismo dia fuera citados para el cinco del actual a las diez del dia -  
En Oviedo 3 de Octubre de 1912

Peralta

Supletoria a la Ordinaria del 3 de Octubre de 1912

- Señores
- D. Joaquin Gallego, Martin Corra
- " Pablo Sanchez Corra
- " Juan Rodriguez y Espinas
- " Manuel Sanchez Corra

En la Ciudad de San Oviedo a cinco de Octubre de mil novecientos doce. Acordado en el Pleno de sesiones de esta Corporacion concurridos los señores acudidos al margen Concejales de esta Corporacion.

Bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín  
Cruz, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión.  
Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario.  
La Proposición quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Se acuerda la distribución de fondos por capitales para satisfa-  
cer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil  
cientos diez pesetas y veinte y cinco céntimos.

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de  
empedrado de varias calles durante la semana anterior, importante  
ochenta y dos pesetas y setenta y cinco céntimos.

Se acuerda que una Comisión compuesta de los Señores D. Juan Borrero,  
D. Juan Cortés, D. Manuel Miguel, D. Manuel Gómez, D. Pascual de la  
Cruza y el Excmo. Alcalde ayunta el día doce del corriente a la función  
que usualmente se celebra en el Ayuntamiento de Nuestra Señora de las Brujas, a la  
cual concurrirá la Banda del Municipio; invitándose también para dicho acto a  
las autoridades locales.

Que habiendo, en los asuntos de que trata el presente, la sesión cuya acta firmaron  
todos los Señores concurrentes en que yo el Sr. certifico.

Joaquín Gallego      Luis Bordonche      Pablo Gaudín

Juan Cidoucha      José Juanco-Barral

Antonio Parejo      Juan Beltrán      Manuel Sánchez

Miguel de Perote      Eusebio Quintana  
Fernán-Lobos

José Parejo

Reverendo  
Secretario  
1900



Actuaria del 10 de Octubre de 1912

- Don Joaquín Gallego
- Don Juan Cortés
- Don Pablo Sanchez
- Don Luis Bioncha Galoan
- Don Juan Bioncha y Espinosa
- Don Miguel Peratta Ponce Cabero
- Don Felis Parejo y Garcia
- Don Manuel Sanchez Olguin
- Don Antonio Parejo y Bioncha
- Don Vicente Beltran y Mevot
- Don Cipriano Santana Romanes

En la Ciudad de San Pablo a diez de Octubre de mil novecientos doce. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Provinciales los señores anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Pérez; y siendo las diez de la noche se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Proposición quedó enterada y tuvo los siguientes acuerdos:

Se acuerda conceder un salario de diez pesetas mensuales a Trufa Berrota y Gomer para ayudar a criar una vaca por estas enfermas y sus postas crías, según acredita con certificación del Médico Titular Don Juan Gallego y otros.

Que habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego      Luis Bioncha      Pablo Sanchez  
 Juan C. Sanchez      Juan Cortés  
 Antonio Parejo      Vicente Beltran  
 Manuel Sanchez      Felis Parejo      Miguel Peratta  
 Cipriano Santana      Juan - Cabero  
 Manuel Sanchez      Manuel Peratta  
 Juan - Cabero      Guillermo

Oblig. & Acordito por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el día y lugar del actual a los señores del día - Don Domingo 17 de Octubre de 1912 -

Peraltá

Supletoria a la Ordinaria del 17 de Octubre de 1912

Señores

D. Joaquín Gallego y Martín Perera  
" Juan Giboucha y Aguirre  
" Manuel Saucedo y Durán  
" Cipriano Santana y Toranzo

En la Ciudad de Don Domingo a diez y nueve de Octubre de mil novecientos doce Reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Concejales los Señores autorizados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perera; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegiados Oficiales de la Cadena y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Para cuenta del expediente que por orden de su Señor Teniente de Alcalde por el Sr. Teniente de Alcalde Subinspector de las Propias y Gobierno Militar de ~~Madrid~~ Madrid, Sr. D. Joaquín González y Ponce padre del padrón de dicho Regimiento Manuel González y Gallego, el Ayuntamiento previo examen que hizo del mismo y visto el parecer del Señor Regidor Jurídico acordó: que justificándose por el que asiste a ~~este~~ este suro la suspensión de dicho suro en el sentido legal de parte de ~~este~~ este y pobre a quien necesita mantener, previene en su favor la de la





A.2.587.432 \*

ración de soltado condicional, por hallarse aquella comprendida en el caso 1.º del artículo 87 de la Ley de Reclutamiento de 1.896; que se certifica este acuerdo a continuación de expedir el expediente y con atento oficio se remita todo al expedir el Sr. Teniente Subinspector.

Se acuerda el pago de dos mil cien liras con sus portes que ha facilitado para el Ayuntamiento Pedro Manuel Morcillo, unpro- tante setenta y tres pesetas y cincuenta céntimos -

También se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emparrado durante la anterior y presente semana unpro- tante setenta pesetas y cincuenta céntimos -

Igualmente se acuerda conceder un sueldo de diez pesetas a cada uno de los enfermos pobres Pedro Torro y Juan i Equacio Gouar y Juan para que les sirva de ayuda para que les sirva de ayuda para trasladarse a la corte para su ingreso en el Hospital para su curación -

Por habiendo sus asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Sáenz      Pablo Sánchez      Juan Ciducha

José Juan de Barro      Cipriano Santana

Antonio Sánchez  
Andujar

Antonio Vázquez  
de Medina

Severino Acuña  
Gallego  
Trío

El día 24 de Octubre por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y hora del actual a las diez del día - En virtud de 24 de Octubre de 1912 -

Sevilla

Supletoria a la Ordinaria del 24 de Octubre de 1912

Señores -  
D. Joaquín Gallego y Martín Perri  
D. José Guzmán Cortés  
D. Pablo Sánchez Perri  
D. Juan Girachuela y Espinosa  
D. Manuel Sánchez Acuña  
D. Antonio Oyar y Medina  
D. Cipriano Santana Toruamendi

En la Ciudad de San Pedro a veinte y seis de Octubre de mil novecientos doce. Reunidos en el Salón de sesiones de esta Corporación los Señores anteriores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perri, y siendo las diez y hora

señalada, se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Particulares Oficiales de la semana y del repaño ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó las siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del empedrado de varias calles durante la presente semana, importantes setenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos -

Por el Concejal Sr. Guzmán se propone al Ayuntamiento acordar designar una persona para que promediar en comunicación con los actuales propietarios de la Plaza de San Pedro para conseguir venir a un acuerdo para llevar a efecto una permuta en los derechos que dichos Señores y el Municipio tienen sobre referida Plaza, y al mismo tiempo acordar las bases que en estas negociaciones hayan de servir de norma al Delegado que el Ayuntamiento nombre -  
Que las bases de esta proposición se inspiren la sencilla convicción de que la permuta de derechos será altamente beneficiosa para el pue-



No y otros señores señores para creer que los actuales propietarios de la  
Diputación Provincial han de facilitar la consecución del objeto de su propuesta.

El Sr. Presidente tuvo en cuenta el poco número de Concejales pre-  
sentes y la importancia de la proposición, entendiéndose que era mas conve-  
niente tratar de este asunto en una extraordinaria que al efecto convo-  
carse, con cuya manifestación se tubieron conformes todos los asistentes.

Por habiendo sus asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta  
firmaron todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego

Pablo Sanchez

Juan Ceballos

José Navarro Cortés

Manuel Sanchez

Episcopo Santana

Manuel Sanchez  
Rodríguez

Antonio Mir  
de Medina

Norman Peralta  
Gallardo  
Irujo

Extraordinaria del 30 de Octubre de 1912 en 2ª convocatoria

Señores

- 1.º Joaquín Gallego y Martín Perro
- 2.º Sr. Navarro Cortés
- 3.º Pablo Sanchez Perro
- 4.º Juan Ceballos Espinas
- 5.º Miguel Peralta Perro-Cabrera
- 6.º Francisco Arrien y Tomasa
- 7.º Félix Casajo y Garcia
- 8.º Manuel Sanchez Elizuel
- 9.º Antonio Mir y Alvaria

En la Ciudad de Pu. B. a treinta de  
Octubre de mil novecientos doce. Reunidos  
en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento  
los señores anotados al margen Concejales  
del mismo, bajo la Presidencia del Sr.  
Miguel Perro Joaquín Gallego y Martín  
Perro, y siendo las once en punto horas  
señaladas en la convocatoria se abrió la sesión

El Sr. Presidente manifestó que  
el objeto de la sesión era, según se expresa  
en la convocatoria, el de tratar de la proposición presentada

en la sesión anterior por el Concejal Sr. Duero Cortes, de la que se  
dio lectura concuerda al efecto a dicho Sr. Duero la palabra, para que  
expusiese sobre ella cuanto tubiere por conveniente.

El Sr. Duero en apoyo de su proposición concuerda diciendo:  
Que la ha hecho por encargo expreso del propietario de la Iglesia Pr-  
yal Don Juan Pelgado de Dornas, y que ella no tiene otro alcance que  
el de una invitación al Ayuntamiento para que estudie y, vea si hay  
una fórmula conveniente para ambas partes, por virtud de la cual  
sea la comunidad de deudos hoy, contentos, la que, como toda comu-  
nidad, se suelta y expone a conflictos o disgustos entre los conue-  
nos; que en el Concejal que habla en la persona por encargo de la cual  
lo hace, presenta por el suceso, ninguna fórmula determinada y con-  
creta que sea proyecto de convenio, limitándose a exponer un deseo muy  
natural, por si la otra parte, o sea la Corporación Municipal, se siente  
convenida de los mismos, dejando para mas adelante, en el caso de que  
el Ayuntamiento sea partidario tambien de la desaparición de la co-  
munidad el exponer sus aspiraciones que sean de tener por su parte  
el desarrollo en las gestiones que ambas partes entablen.

Por el Concejal Sr. Pratta se manifiesta: Que dada la impor-  
tancia de la proposición hecha por el Sr. Duero, no debe el Ayunta-  
miento desde luego tomar acuerdo de ninguna clase sobre el fondo  
de la misma, sino que debe antes averiguar por los medios que estén  
a su alcance la opinión del vecindario con respecto a ella, y que al  
efecto propone que se conceda el plazo de un mes para que todo el ve-  
cino que lo desee, exponga su opinión por escrito con respecto a la con-  
veniencia o no conveniencia de la proposición presentada, y caso afi-  
mativo, proponga ademas el medio que a su juicio debe adoptar el  
Ayuntamiento para llevarla a efecto, o mejor dicho, en que forma  
debe hacerse para que resulte beneficiosa a los intereses del p. comun,  
y ademas que por el Sr. Alcalde se cite a una reunion de vecinos  
y ayentes con idéntico objeto; que después de estudiar el resultado



A.2.587.433 \*

que ofrezca la informacion que propow se abra y el parecer de la se-  
ñoria Junta de contribuyentes, y Ayuntamiento con mayor ilustra-  
cion acordara lo que sitia mas conveniente para los intereses que  
le estan involucrados -

En este momento, por el Consejo de Suos Señores Porro se presenta  
una proposicion de convenio de la que se dio cuenta -  
Al Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar la proposi-  
cion del Sr. Peralta, y en cuanto a la del Sr. Sanchez Porro que se  
tenga en cuenta pare en su dia -

Con lo que se dio por terminada la acta que forman todos los  
Señores concurrentes de que por el Secretario certifico =

<i>Joaquin Encinas</i>	<i>Valde Yanes Jesus Ciducha</i>
<i>José Juanos-Portes</i>	<i>Manuel Sanchez</i>
<i>Miguel de Peralta</i>	<i>Francisco Romero</i>
<i>Alfonso - Cabrera</i>	<i>Felipe Parejo</i>
<i>Antonio Ruiz</i>	<i>Remon Peralta</i>
<i>de Medina</i>	<i>Agustino</i>
	<i>Porro</i>

Mag. # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no se pudiese celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el día de Noviembre próximo a las diez del día - Don Domingo 31 de Octubre de 1912.

Secretario

50 Supletoria a la Sesión del 31 de Octubre de 1912

Señores-

Joaquín Gallego, Martín Carrero  
" José Antonio Cortés  
" Pablo Sánchez Porro  
" Juan Ceballos y Espinosa  
" Manuel Sánchez Miguel

En la Ciudad de Don Domingo a los 30 de Noviembre de mil novecientos doce Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Municipales, los Señores señalados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del

Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Carrero; y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Colegios Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante ciento y cinco mil ciento diez pesetas y veinte y cinco centimos -

Se acuerda el pago de los jornales pendientes durante la presente semana en la reparación del Imperador de varios Calle, importante ciento veinte y tres pesetas y setenta y cinco centimos -

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuyo acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquín Gallego

Pablo Gaudin

Juan Ceballos  
Antonio Torrejo



Manuel Sanchez

Manuel Sanchez  
Diputado

Manuel Sanchez  
Diputado  
1919

Dirigido al Sr. Presidente por la presente: Que en el día de la fecha no he podido celebrar sesión por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el mismo del actual a las diez del día del día 7 de Noviembre de 1919.

Manuel Sanchez

Supletoria a la Ordinaria del 7 de Noviembre de 1919

Señores	En la Ciudad de San Puerto a nueve de Noviembre de mil novecientos once
D. Joaquín Gallego Martín	señores D. Manuel Sánchez
" D. Pedro Sánchez	" D. Manuel Sánchez
" D. Manuel Sánchez	" D. Manuel Sánchez
" D. Manuel Sánchez	" D. Manuel Sánchez
" D. Manuel Sánchez	" D. Manuel Sánchez

Manuel Sánchez, y para las diez del día hora señalada se abrió la sesión -  
Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del cerramiento de varias calles durante la presente semana, importante ochenta y nueve pesetas y cincuenta céntimos -

Se acuerda conceder un premio de diez pesetas mensuales a D. Manuel Sánchez que sea en forma de un premio pequeño, por haber y tener a la Beneficencia -



Se acuerda designar al Concejales Don Juan Bironche y Espinosa para que en representación de este Ayuntamiento asista a formar parte de la Junta de Cárcel de este Partido en las sesiones que esta celebre a fin de que examine y censure las cuentas de gastos carcelarios del ejercicio de sus movimientos once y veinte y en su caso apruebe el presupuesto de ingresos y gastos que há de regir en el próximo año de sus movimientos trece.

Que habiendo unos asuntos de que trata el decreto de la sesión cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gallego      Luis Bironche      Pablo Gancedo  
Joaquín Gallego      Antonio Parejo      Manuel Bironche  
Juan Bironche      Manuel Bironche      Manuel Bironche  
Juan Bironche      Manuel Bironche      Manuel Bironche  
Juan Bironche      Manuel Bironche      Manuel Bironche  
Juan Bironche      Manuel Bironche      Manuel Bironche

El Sr. Alcalde por la presente: Que en el día de la fecha se ha pasado el presente por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el número sea fueron citados para el día y sus del actual a las diez del día. Don Quinto de Noviembre de 1912.

Sevilla

### Supletoria a la Ordinaria del 14 de Noviembre de 1912.

Señores -  
D. Joaquín Gallego y Martín Corrales  
" Luis Bironche y Galvan  
" Pablo Sanchez Corrales  
" Bironche y Espinosa

En la Ciudad de Don Quinto a diez y seis de Noviembre de sus movimientos de sesiones en el Salón de sesiones de estas Casas Transitorias, los Señores concurrentes al margen Concejales de este Ayuntamiento





A.2.587.434 \*

Bajo la Presidencia del Excmo. Alcalde Don Joaquin Gallego y Martin de  
nori y siendo las diez de la noche señalada, se abrió la sesion-  
y como el acta de la anterior fue aprobado-

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario,  
la Aprobacion queda enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los jornales, inventarios en la reparacion del  
empedrado de varias calles durante la presente semana, importante ochenta  
y seis reales y setenta y cinco centimos-

Se acuerda sacar a subasta el arbitrio establecido sobre las cuentas  
y puestos de la Plaza de Abastos titulada de Olparanudo por los años  
mil novecientos tres y mil novecientos cuatro; y que por la Comision  
de Hacienda se presente el pliego de condiciones correspondiente-

Para cuenta de una instancia de Maria Vicenta Bisoucha y Paredes  
en solicitud de que se la conceda licencia para suaguar dos fanegas de  
tierra caliva el sitio de los Perregales de este termino con curso a favor  
de estos Propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado

previo pago del correspondiente canon en los fondos de este termino  
previo pago del correspondiente canon en los fondos de este termino  
previo pago del correspondiente canon en los fondos de este termino  
previo pago del correspondiente canon en los fondos de este termino-

Por haberse por asuntos de que trata se levanto la sesion cuya  
acta firman todos los Excmos. concurrentes a que yo el Sr. certifico-

Joaquin Gallego

Luis Cristobal y Pablo Ganche

Juan Bisoucha

Manuel Sanchez

Remon Peraltas  
y Gulleris  
Srte



Pliego de Cuentas por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse por falta de número suficiente de señores Concejales, y que en el número sea fueron citados para el veinte y tres del actual a los diez del día - Don Domingo 21 de Noviembre de 1912 -

Resuelto

Supletoria a la Ordinaria del 21 de Noviembre de 1912.

Señores - D. Traquin Gallego Martín Cruz " Pablo Sanchez Corrales " Juan Ferrnandez y Espinosa " Manuel Sanchez Miguel	En la Ciudad de Badajoz a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos doce - Reunidos en el Salón de sesiones de estas Cortes Constitucionales los señores señores almarques Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Traquin Gallego y Martín Cruz, y siendo las diez del día hora señalada se abrió la sesión -
--	--

Se abra el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del emperrado durante la presente semana importante setenta y siete pesetas y veinte y cinco centimos -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por los sucesos de Antamanante importante veinte y ocho pesetas de los tubos y torcidas facilitados para este Ayuntamiento y consumo de consumos -

Se acuerda conceder un mesero del Beneficencia de ocho pesetas a Don Traquin Gallego y Ferrnandez para poder trasladarse a la Capital a ingresar en el Hospital Provincial -

Para cuenta del pliego de condiciones formadas por la Comisión de Hacienda para la subasta del arbitrio sobre la Plaza de Abastos, la Corporación acuerda prestarle su aprobación y que se anuncie la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia y sitio de



continúe con diez días de anticipación, designando para que comparezca a la misma en representación del Ayuntamiento el Concejal Don

Manuel Sanchez Olguin.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juerguin Gallego Luis Biglanche Pablo Sanchez

Juan Cibucha Manuel Sanchez

Bernardo Perrella y Gallardo 1912

Adj. Certifico por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueron citados para el treinta del actual a las diez del día Don Vicente 28 de Noviembre de 1912 -

Perrella

Supletoria a la Ordinaria del 28 de Noviembre de 1912.

- Señores -
- D. Juerguin Gallego y Martin Perro
  - " Luis Cibucha y Galvan
  - " Pablo Sanchez Perro
  - " Juan Cibucha y Sepinas
  - " Manuel Sanchez Olguin

En la Ciudad de San Vicente a treinta de Noviembre de mil novecientos doce Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores auctores al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde

Don Juerguin Gallego y Martin Perro; y siendo las diez del día pora señalada se abrió la sesion -

Para el acta de la anterior fue aprobada -

Acta de los Políticos Oficiales de la Municipalidad y del despacho ordinario.



la Proposicion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Se acuerda el pago de los jornales sueltos durante la presente semana en la reparacion del empedrado de varias calles, importante cuarenta y seis pesetas y veinte y cinco centimos.

Para cuenta de una plantacion del vino de esta Ciudad Don Adolfo Nieto y Gomez en solicitud de que se le conceda licencia para enagenar una parte de tierra solar de cabida de seis fanegas al sitio de la Alcarria, otra de cuatro y otra de tres fanegas al mismo sitio, con cuyo favor de estos propios, el Ayuntamiento acuerda acceder a lo solicitado previo pago del correspondiente canonico a los fondos de este Municipio, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Por no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Joaquin Lopez *Juan Cristobal Pablos Gaudes*

Juan Cidancha *Manuel Sanchez*

*Remon Berulto*  
*7 de Noviembre*  
*1912*

Plig. Acordado por la presente: Que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo dia fueron citados para el nexte el actual, a las diez de la noche.

Don Juan C. de Noviembre de 1912

*Berulto*



A.2.587.435 \*

55 Supletoria a la Ordinaria del 5 de Diciembre de 1912

Actores-

- Joaquín Gallego y Martín Perer
- Pablo Sanchez Porro
- José Borrucha y Espinosa
- Manuel Sanchez Olliguel

En la Ciudad de Badajoz a siete de Diciembre de mil novecientos doce. Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consuegiales los señores accioneros alluargu Consuegiales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perer y siendo las

señal del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perer y siendo las señal del Sr. Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perer, se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomo los siguientes acuerdos:

Se acuerda la distribución de fondos por capitulos para satisfacer las obligaciones del presente mes, importante veinte y nueve mil ciento cincuenta y cinco pesetas y veinte y cinco centimos.

Igualmente se acuerda el pago de los formales invertidos en la reparación del superrayo de varias Calles durante la presente semana, importante ciento catorce pesetas.

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don José Porro por las suaderas y herraje empleados en componer las puertas de los edificios propiedad del Municipio, importante ciento ochenta pesetas.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Joaquín Gallego y Martín Perer      Pablo Sanchez Porro      José Borrucha y Espinosa  
 Manuel Sanchez Olliguel      Manuel Sanchez



Miguel de Peralta  
Ayuda - Labrera

Felipe Orejo

Muñoz Peralta

y Ferreras

1912

Eligido Acordado por la presente: Fue en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el próximo día fueron citados para el catorce del actual a las diez del día  
En Oviedo 12 de Diciembre de 1912 -

Peralta

<sup>56</sup> Supletoria a la Ordinaria del 12 de Diciembre del 1912

Señores -

D. Joaquín Gallego y Martín Perro  
" Pablo Sanchez Corro -  
" Juan Piñochu Espinas -  
" José Romero Ferrer -  
" Miguel Peralta Ferrer - Sabido  
" Felipe Orejo y Garcia  
" Manuel Sanchez Miguel

En la Ciudad de Oviedo a catorce de Diciembre de mil novecientos doce Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Concejales los Señores Acordados al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perro y siendo las diez del día

señalado se abrió la sesión -

Leída el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del suplico ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de los jornales, acordados en la reparación del empedrado de varias calles durante la presente semana, importe de cincuenta y siete pesetas y veinte y cinco céntimos -

DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

También se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don



Anteriormente, de una lata de petróleo, una docena de tubos y otros  
para las Pautas de Vigilantes del Resguardo de Consumos, importante  
oculto y oculto pentas -

Para cuenta de un oficio del Sr. Jefe Provincial de la Sección  
de Pautas en fecha once del corriente, en el que tratase de un  
Sr. Comisario Regio, por el cual se participa, que resultando el pre-  
cio ofrecido por la casa Pautera muy inferior al valor con que figura  
en su inventario, procede una nueva tasación por Oficio constituido su-  
ficiente, a presencia del Jefe o de un Delegado suyo que le ofrezca  
garantía de acierto -

El Ayuntamiento acuerda prestar su conformidad a dicha nueva  
tasación y que los honorarios que correspondan al Oficio y al fun-  
cionario que lo presencie, se paguen según ostenda el referido oficio del  
Jefe Provincial, participándose así al mismo -

También se dio cuenta del proyecto de presupuesto para atender a  
los gastos de la Oficina de Consumos en el año de mil novecientos trece formado  
por la Comisión de Hacienda, y el Ayuntamiento acordó prestarse sus  
aprobaciones, fijando los ingresos en la cantidad de cuarenta y ocho mil  
cuatrocientos dos pesetas cuarenta y cuatro centimos y los gastos en igual  
suma, y que se reponga al público por término de quince días -

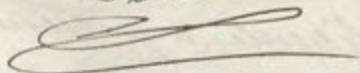
Por habiendo mas asuntos de que tratar se levantó  
la sesión cuya acta forman todos los señores concurrentes de  
que por el Secretario certifiqué -

Joaquín Riquelme	Salvador Sánchez	Juan Cidrecha
José Antonio Barba	Manuel Sánchez	
Miguel de Pereda		Manuel Sánchez
Francisco Cabrera		Indalio
Felipe Barceño		Remon Perilla
		Guillermo



Alig. # Acuerdos por la presente: Que en el día de la fecha no se podrá celebrar sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales; y que en el mismo día fueren citados para el veinte y uno del actual a las diez del día - Don Plinto 19 de Diciembre de 1912 -

Resuelto



Supletoria a la Ordinaria del 19 de Diciembre de 1912 -

Señores

D. Joaquín Gallego y Martín Perri  
" Pablo Sanchez Orro  
" Juan Perouela y Espinas -  
" Manuel Sanchez Andujar  
" Manuel Sanchez Alguacil -

En la Ciudad de San Plinto a veinte y uno de Diciembre de mil novecientos doce Reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores acudidos al margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia

del Señor Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín Perri; y siendo las diez del día para titularse se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Boletines Oficiales de la semana y del despacho ordinario la Proposición quedó enterada y tomo los siguientes acuerdos -

El Señor Presidente manifestó que habia fallecido el Alguacil de este Ayuntamiento D. Aurelio Sanchez y propuso a la Proposición para cubrir esta vacante a Don Fr. Martín Caballero. El Ayuntamiento acordó por unanimidad nombra Alguacil del mismo el Sr. Don Fr. Martín Caballero -

Para cuenta del acta de subasta de la Plaza de Abastos adjudicada originalmente por la Mesa al mismo postor Don Primitivo Rabanal





A.2.587.436 \*

y Dijo en la cantidad de cinco mil pesetas en cada uno de los años mil novecientos trece y mil novecientos catorce

El Ayuntamiento acuerda adjudicar definitivamente dicho servicio al Sr. Caballero en la cantidad expresada en cada uno de los años mil novecientos

Se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación del ferrocarril de varias Pallas durante la presente semana, importante ciento cuarenta y cinco pesetas y cincuenta centimos

Tambien se acuerda el pago de la cuenta presentada por Sr. Ferrer de las literas facilitadas y colocadas en las Oficinas Municipales, importante ciento sesenta pesetas y cincuenta centimos; y que en teniendo consignación en el presupuesto se pague con cargo al capítulo de imprentas

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la reparación de Obras en el Ayuntamiento Municipal durante la presente semana importante ciento noventa y cinco pesetas

Por haberse surtido asuntos de que trata el levantado de unon cuya acta firmen todos los señores concurrentes de que go el libro certificado =

Joaquín Sacos *Juan Ceballos Pablo Sanchez*

Juan Ceballos Manuel Sanchez

Felipe Paredes Manuel Sanchez

Pres. Peralte  
Gullerino  
1913

Algunas de ellas por la presente. En el día de la fecha no se  
pudo celebrar sesión por falta de número suficiente de señores Con-  
cejales y que en el mismo día fueron citados para el veinte y ocho del  
actual a las diez del día - En Puerto 26 de Diciembre del 1912 -

Remite

58 Supletoria a la Ordinaria del 26 de Diciembre del 1912.

Señores -	
D. Joaquín Gallego Martín Pérez	En la Ciudad de San Puerto a veinte y
" Luis Cidouela y Galvan	ocho de Diciembre de mil novecientos
" Pablo Sanchez Corro -	once - Reunidos en el Salón de sesiones de
" Juan Cidouela Espinas -	estas Casas Comunitarias los señores au-
" Félix Parajo y Garcia	toros almarques Concejales de esta Repu-
" Manuel Sanchez Miguel -	blica bajo la Presidencia del señor
	Alcalde Don Joaquín Gallego y Martín

Pérez y, entre las diez del día hora señalada se abrió la sesión  
para el acta de la anterior fue aprobada -

Para cuenta de los Políticos Oficiales de la semana y del despacho ordinario  
la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Manuel Parajo  
y Parcos de los picos, arados y agujas de los sitios, tablillas para mar-  
car las sepulturas del Cementerio Municipal y arreglo de sitios, importante  
doscientos noventa y seis pesetas y treinta centimos -

Igualmente se acuerda el pago de los jornales invertidos en la re-  
paración del Cuartel de durante la presente semana, importante  
ciento setenta pesetas y cincuenta centimos -

El señor Presidente manifiesta a la Corporación que han sido con-  
tidos por un perro rabioso los señores Manuel Garrido y Garcia y Mi-  
guel Sanchez, que son sus padres pobres pertenecientes a la Beneficencia  
Municipal según certificación del Merico Titular Don José Gallego y



que con objeto de que sean estos pocos sugetos al tratamiento  
 anticrisico en el Instituto de Alfonso Once establecido en la Corte, propone se  
 les de un sueldo de ciento dos pesetas para que puedan atender a sus necesi-  
 dades. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad doscientos dos pesetas  
 a D. Juan Garcia y Garcia y D. Juan Sanchez para que se trasladen a  
 Madrid para su sueldo al tratamiento anticrisico.

Qui se reunian a los Administradores de Contribuciones para  
 su tramitacion las treinta y seis instancias de otros tantos vecinos de  
 esta Ciudad, en solicitud de que se amillaran a sus vecindades los carros que  
 en las mismas se citan, puesto que de los documentos con ellas presentados  
 resultan que estan satisfechos los derechos a la Hacienda.

Se acuerda el pago de la cuenta presentada por Don Juan Moya, de  
 quinientos papel y libros para la Oficina de Consumos, importante dos-  
 cientas sesenta y ocho pesetas.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario se cuenta de una ins-  
 tancia de Don D. Gallego y D. Alvaro de la Cruz Roja en este  
 Partido y Obispio de la Beneficencia Municipal, en la cual, despues de  
 relatar el hecho heroico ocurrido a cabo por el Guardia Civil de este parti-  
 do D. D. Bermejo y Capilla, quien con grave peligro de su vida rescató  
 el dia veinte y dos del corriente a las once y media de su mañana  
 un carro cargado de dinamitos que marchaba desbocado, salvando  
 la vida al conductor del mismo D. D. Gallego Sanchez, si bien este  
 acto le separo la desgracia de ser arrollado por las caballerias,  
 pasandole una rueda por la ingle, izquierda y derecha, a consecuencia  
 de lo cual se encuentra gravemente enfermo, por lo que la  
 termino suplicando a la Corporacion solicitante para el mismo la Cruz  
 de Beneficencia a que se le hubiese acordado.

El Ayuntamiento en su virtud acuerda solicitar del Sr.  
 Gobernador Civil formule dicha propuesta con arreglo al articulo  
 del Reglamento de 30 de Diciembre de 1857 que le atribuye  
 facultad.



El

Acuerda el pago de la cuenta presentada por los Señores Govea y  
Gonzalez, de las chapas, brachas y cemento para la Plaza de Abas-  
tos, que han facilitado para su conportura durante el presente año  
importante ciento cuarenta y siete pesetas -

Igualmente se acuerda el pago de la cuenta presentada por  
Don Alutero Santana y Romanos de los efectos facilitados  
para este Ayuntamiento y para premios de los caños de las  
Buenas publicas, importante ciento cuarenta y seis pesetas y  
veinte centimos y que no teniendo consignacion en el Presupuesto  
se pague en cargo al capitulo de imprentas -

Tambien se acuerda el pago de la presentada por Don Pelegrin  
de las suaderas, cal, cemento y yeso facilitado en el presente año  
importante ciento cuarenta y tres pesetas y cuarenta y siete centimos

El Sr. Alcalde-manipulante que habiéndose creado una plaza de  
Vigilante Manuara en la Oficina de Excomunicados en el proximo proxi-  
mo, propone para el desempeño de la misma a Vicente Olaverria  
y Ochoa - El Ayuntamiento acordó nombrar para dicho  
cargo al Sr. Olaverria -

Que habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó la  
sesion cuya acta firman todos los Señores concurrentes a que  
yo el Secretario certifico =

Joaquin Gallego Luis Bidoncha Pablo Garcia

Juan Lidoncha Manuel Sanchez

Felipe Parajo

Remon Peralta

Juliano  
Torre



A.2.587.437 \*

*[Handwritten signature]*

TESTAMENTO



Vertical handwritten text or signature on the right margin.



A 2582438

*[Handwritten signature]*



10





A.2.587.438 \*

*[Handwritten signature]*

\* 8647829 \*



Handwritten scribble or signature.



A25874394

*[Handwritten signature]*



Handwritten scribble or signature in the middle right area of the page.



A.2.587.439 \*

*[Handwritten signature]*

\* 2587439 \*



*[Faint, illegible handwritten text]*



A 2587440 \*

*[Handwritten signature]*



100





A.2.587.440 \*

*[Handwritten signature]*

\*00078224



2



*[Handwritten signature]*



*[Faint handwritten mark or signature]*



A.2.587.441 \*

*[Handwritten signature]*

\* 144782A



Handwritten scribble or signature in blue ink, possibly a date or initials.



A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized loop at the top and a long, vertical stroke extending downwards.



*[Faint handwritten scribble or signature]*





A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, positioned vertically on the left side of the page.



*[Handwritten scribbles and marks on the right side of the page]*



*[Handwritten signature]*



*[Faint handwritten mark or signature]*



*[Handwritten signature]*



Handwritten scribbles or marks on the right side of the page, possibly a signature or initials.



*[Handwritten signature]*



Handwritten scribbles and faint lines on the right edge of the page.





A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, positioned vertically on the left side of the page.





A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, positioned vertically on the left side of the page.



Handwritten scribble or mark on the right side of the page.



*[Handwritten signature]*

*[Faint handwritten scribble or signature]*



*[Handwritten signature]*



*[Faint handwritten scribble or signature]*





*[Handwritten signature]*





A large, stylized handwritten signature or scribble in dark ink, positioned vertically on the left side of the page.











ERUTACION  
EREGADATIOZ

[A blank white rectangular label is affixed to the bottom right corner of the book cover.]